

Guía para la Localización de una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia

Un instrumento de elaboración de política pública en el marco del desarrollo urbano y territorial sostenible

Agenda Urbana para la Paz y la No Violencia

PHARE Territorios Globales

LANKIDETZARAKO ETA ELKARTASUNERAKO EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - **APC Colombia**



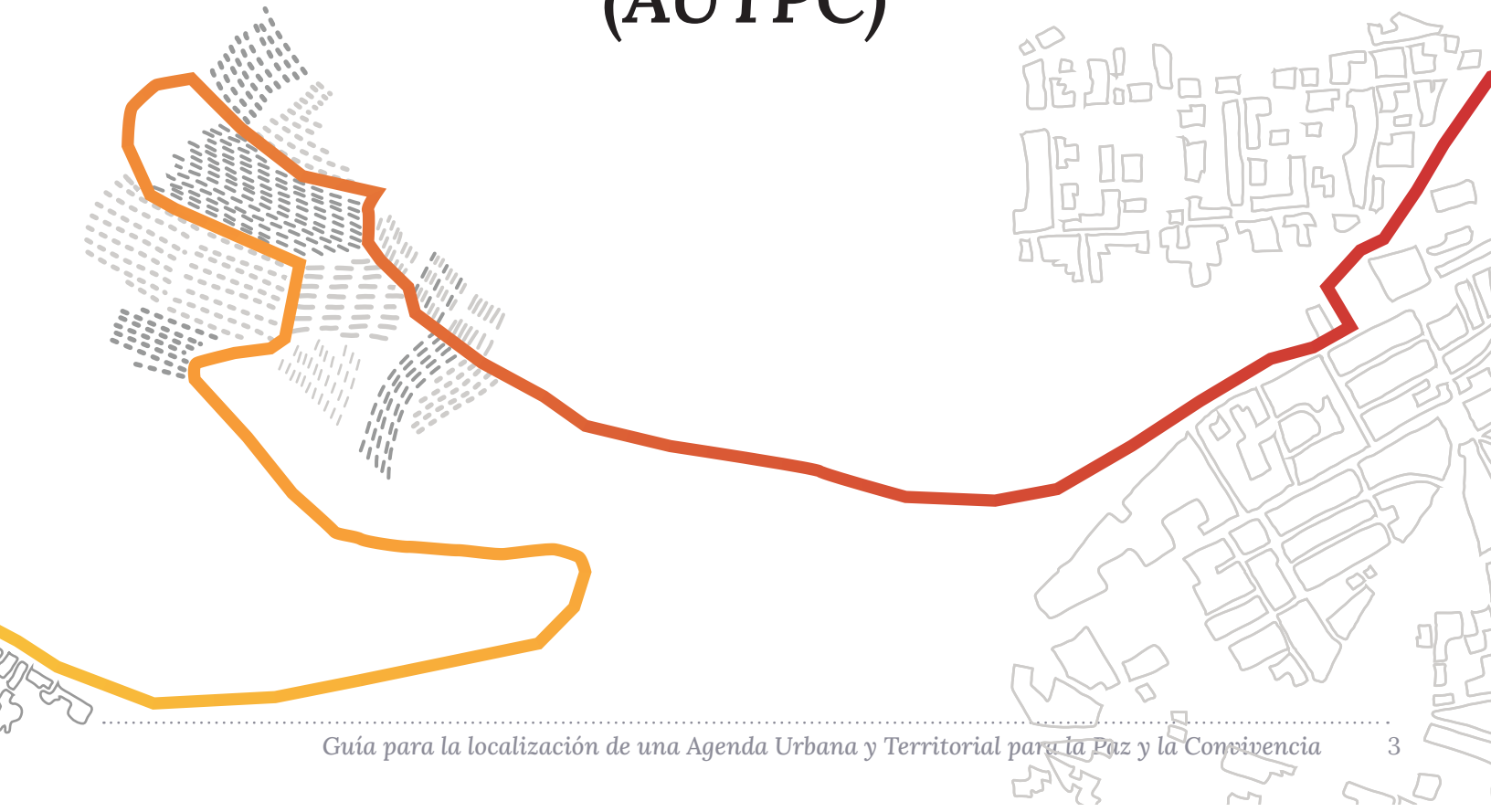
Esta guía está es parte del Proyecto Agenda Urbana de Paz y no Violencia que ha desarrollado un proyecto piloto en Buenaventura, Colombia, promovida por la Asociación PHARE Territorios Globales junto con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC- Colombia) y el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad- eLankidetza.

www.agendaurbanapaz.org

CC BY 4.0
Creative Commons Attribution 4.0 International
BY: Phare Territorios Globales



Guía para la localización de una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia (AUTPC)



Nota legal

Este documento ha sido elaborado por PHARE, Territorios Globales, en el marco del proyecto Agenda Urbana para la Paz y la No Violencia, desarrollado en alianza con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y financiado por eLankidetza – Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la posición oficial de eLankidetza, APC-Colombia o PHARE.

Los términos utilizados y la presentación de los datos no implican, por parte de los editores, toma alguna de posición en relación con el estatuto jurídico o la situación política de países, territorios, ciudades o regiones, ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Autores:

Maider Maraña

Felipe Llamas Sánchez

Edición y Coordinación

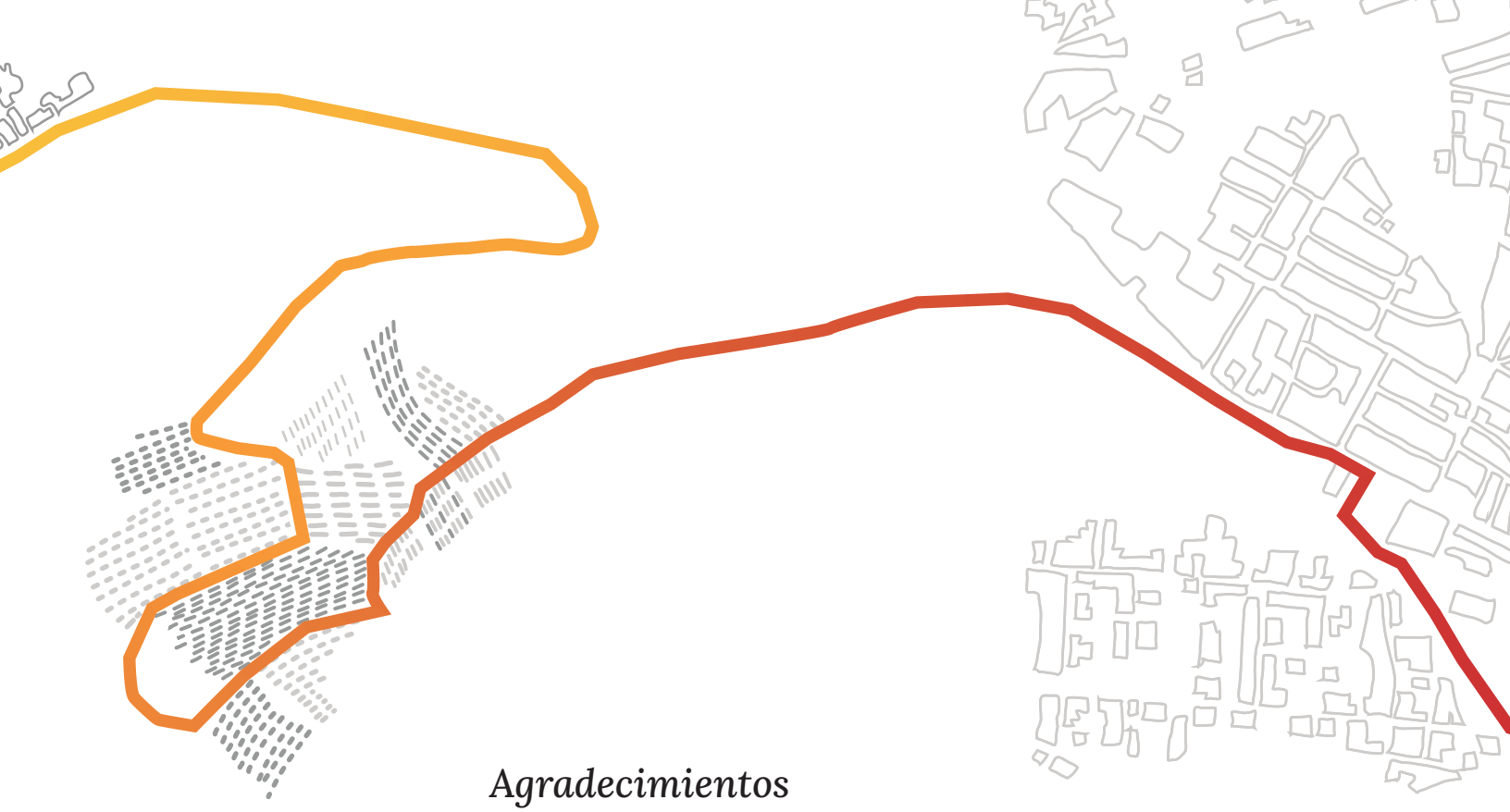
Gabriela Carrera

Lina Gast

Diseño gráfico: Lina Gast

Realizado en Madrid, España, en octubre 2025. Su reproducción total o parcial está permitida, siempre y cuando se cite la fuente.

© 2025 PHARE Territorios Globales
© 2025 APC-Colombia
© 2025 eLankidetza – Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo



Agradecimientos

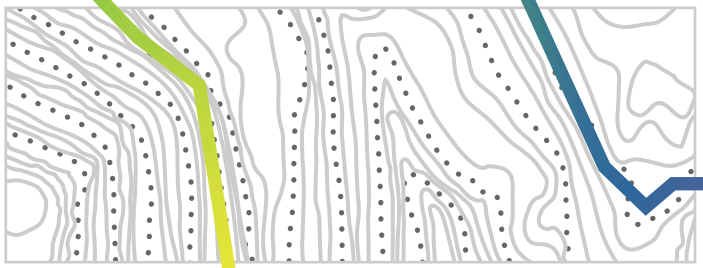
Los editores expresan su sincero agradecimiento a todas las personas de APC-Colombia y eLankidetza que colaboraron en la elaboración de esta guía, y de manera especial a Eleonora Betancur, Jhonnatan Gamboa, Paul Ortega, Javier Cortés y Arkaitz López Sánchez por su acompañamiento y compromiso.

De forma particular, los editores desean reconocer el apoyo de Maider Maraña, coautora de esta publicación, por su valiosa contribución.

Asimismo, los editores agradecen el invaluable aporte de las personas y equipos de Buenaventura y Cali, que compartieron sus experiencias y buenas prácticas para enriquecer esta guía.

Finalmente, esta publicación no habría sido posible sin el apoyo, entusiasmo y colaboración de Agustí Fernández de Losada y del equipo de PHARE, Territorios Globales, a quienes los editores extienden su profundo reconocimiento.





08 Prólogo

14 Presentación

16 Introducción

19 La Agenda 2030 como Marco Estratégico y de Articulación

33 Marcos Internacionales y Experiencias Globales

38 Conceptos Clave

45 El Rol de los Gobiernos Locales y el enfoque territorial

48 *Fundamentos de la Agenda*

51 *Principios rectores*

54 *Marcos de Financiación*

57 *Localización y bases metodológicas*

59 ***Hoja de Ruta: Siete Etapas para una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia***

98 *Conclusiones*

102 Resumen Ejecutivo

Prólogo

eLankidetza - Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad



Desde la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad- eLankidetza queremos celebrar y resaltar el valor estratégico que tiene esta ***Guía para la Localización de una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia*** como elemento articulador de un futuro posible en el que las personas puedan ejercer libremente sus derechos humanos en cualquiera que sea el contexto del territorio en el que habiten; un desafío que compartimos como planeta y como humanidad , el de transitar hacia un modelo de desarrollo humano sostenible, y que solo será posible si lo hacemos posible en cada uno de los territorios del planeta y sin dejar a una sola persona atrás.

Para lograr este desafío las Naciones Unidas convocaron en 2012 a una alianza universal de todos los actores públicos y privados que toman decisiones cotidianas con impactos en la realidad de algún lugar del planeta (a los gobiernos nacionales y a los gobiernos territoriales, al mundo científico, académico, a la sociedad civil, al mundo empresarial y de la economía social, al mundo financiero, a la ciudadanía en su conjunto) para dotarnos de un marco que facilitase esta transición hacia el desarrollo humano sostenible, culminando en la Agenda 2030, con 17 objetivos de desarrollo sostenible, de los que la paz y la convivencia es condición ¨sine qua non¨ para avanzar el resto de objetivos; una Agenda 2030 con un foco en la emergencia climática con los Acuerdos de París, un foco en los desafíos de la transición en contextos urbanos con la Agen-

da Urbana, un foco para prevenir los riesgos de desastre como el Marco de Sendai, un desafío de movilizar financiación masiva para esta transición hacia el desarrollo humano sostenible y un requisito fundamental para el éxito de esta transición: Poner nombre, cara, contexto, memoria y realidad a cada uno de estos retos; esto es, localizar estos retos globales en cada rincón del planeta.



Euskadi ha mostrado su firme compromiso por localizar estos retos, en y desde su territorio; en Euskadi movilizando alianzas multiactor, antes incluso de la agenda 2030, para superar una dolorosa historia de falta de paz y difícil convivencia, como requisito para construir un contrato social sobre el que proyectar un futuro de paz, prosperidad y sostenibilidad para su ciudadanía y territorio. Desde Euskadi, mostrando su compromiso por contribuir a esta transición a un mundo mejor desde el territorio; entendiendo el territorio como realidad compleja donde la dimensión social está interrelacionada con la económica, la cultural y la medioambiental; donde la paz, la convivencia y la confianza son causa y consecuencia de abordar retos colectivos en colaboración para la mejora del bien común.

La Guía describe esta colaboración de raíz entre los actores del territorio como una colaboración que incluya y haga protagonista del cambio a la ciudadanía del reto de transformar su realidad y futuro; incide en la importancia de la cultura, de la empatía y del sentido de pertenencia para activar a esa ciudadanía consciente y protagonista; focaliza en la necesaria dotación de capacidades e innovación en los actores públicos y privados del territorio para superar miradas de corto plazo y desconectadas y compartir visión de conjunto y de futuro en torno a objetivos compartidos de construcción de paz y de convivencia en el territorio. Habla del valor de cocrear planes y proyectos colectivos sobre los que reforzar el sentido de pertenencia de la ciudadanía y generar confianza en la robustez y estabilidad de los planes y proyectos en el largo plazo con la que atraer la necesaria financiación para el desarrollo humano sostenible del territorio. Las realidades complejas a transformar responderán a contextos diferentes en cada caso, pero la necesidad de la colaboración de raíz entre los diferentes actores

del territorio será un común denominador universal compartido por todos los territorios sobre el que establecer un intercambio de experiencias, innovaciones, recursos y conocimiento de escala exponencial que remite a abordar los retos globales desde las soluciones colaborativas locales.

Elankidetza, el Gobierno Vasco y el conjunto de la sociedad vasca quieren jugar ese papel en el mundo en este momento histórico reforzando su compromiso por la Localización de los retos de la Agenda Global, acogiendo la Coalición Local 2030 de Naciones Unidas para acelerar exponencialmente la transición de modelo de lo local a lo global, y contribuyendo a la elaboración, la implementación y la difusión de esta Guía de referencia como pieza clave para articular procesos colaborativos de construcción de Paz y Convivencia en territorios del mundo como medio y como fin para construir un mundo mejor sin dejar a nadie atrás.

Javier Cortés
Director de Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad - eLakidetza

Prólogo
APC – Colombia

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), se complace en acompañar la elaboración de esta Guía para la Localización de una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia, convencida de que la cooperación internacional es un instrumento estratégico para fortalecer las capacidades locales y consolidar la paz desde los territorios.

En un país que avanza hacia la superación de la violencia, la construcción de paz requiere nuevas formas de entender el desarrollo, la gobernanza y la relación entre Estado y ciudadanía. Desde APC-Colombia promovemos una cooperación transformadora que vincule a gobiernos, comunidades, organizaciones sociales y aliados internacionales en torno a un propósito común: que cada territorio pueda ejercer su derecho a la paz como base para el bienestar colectivo.

Este instrumento refleja el espíritu de corresponsabilidad que guía nuestra acción: conectar el aprendizaje global con las realidades locales, compartir nuestros saberes, articular experiencias y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para que la paz se traduzca en oportunidades, equidad y convivencia.

Creemos firmemente que la cooperación es, en sí misma, una forma de construcción de paz. Por ello, acompañamos este esfuerzo que muestra cómo la colaboración entre instituciones nacionales, cooperación internacional y actores locales puede convertirse en un camino tangible hacia una Colombia más justa, segura y solidaria.

Eleonora Betancur
Directora General, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia

Prólogo
PHARE – Territorios Globales

En un contexto internacional como el actual marcado por los conflictos, las tensiones geopolíticas, la emergencia climática, las desigualdades sociales, así como atravesado por un marco de incertidumbre y transiciones múltiples, las violencias urbanas y territoriales son un fenómeno reconocido como un problema central que afecta la calidad de vida y el desarrollo sostenible de las ciudades y territorios.

En este escenario global e interdependiente, los gobiernos locales ya no son simples ejecutores de políticas y servicios, sino actores clave en la construcción de soluciones sostenibles, inclusivas y justas. Los gobiernos locales son el epicentro donde convergen las diferentes expresiones de la violencia, pero también son el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y con mayor capacidad para entender las especificidades de cada contexto. Esto les otorga un papel protagónico tanto en la prevención como en la gestión y resolución de los conflictos sociales de manera pacífica.

Esta guía nace de la convicción de que las ciudades y los gobiernos locales son clave para la transformación de las culturas de violencia en culturas de paz . Alcanzar este ideal requiere políticas públicas que debiliten la legitimación de la violencia y promuevan la prevención y transformación pacífica de los conflictos. Su objetivo principal es construir condiciones para la paz urbana y territorial mediante la erradicación de las múltiples formas de violencia (directa, estructural y cultural).

Desde PHARE Territorios Globales concebimos la paz territorial como un proceso político, social y cultural que se concreta en políticas públicas participativas. Esta guía debe entenderse como



una herramienta de política pública con funciones específicas y alcance delimitado, pero con un potente valor transformador si se aplica correctamente. Una idea central es la necesidad de afrontar los conflictos y las violencias en todas sus manifestaciones. Su propósito es ofrecer un instrumento práctico para gobiernos locales y actores sociales que buscan construir convivencia a partir del diálogo, la justicia social y la corresponsabilidad. En una instancia se trata de salvar vidas y curar y reparar los efectos de las violencias.

Esta guía es fruto de una experiencia colaborativa entre territorios, instituciones, organizaciones y personas que creen en la transformación desde lo local y han nutrido su desarrollo . Los objetivos globales de desarrollo sostenible y los diversos foros internacionales sobre violencias urbanas han proporcionado e inspirado lineamientos y lecciones clave para orientar las políticas locales de paz y convivencia que se proponen. Agradecemos especialmente a APC-Colombia y a eLankidetza por su compromiso y acompañamiento, y a todos los territorios, especialmente al Distrito de Buenaventura en Colombia y las personas que inspiran esta guía.

PHARE Territorios Globales impulsa procesos de gobernanza territorial donde las políticas públicas se elaboran “con” y no “para” las comunidades. En ese sentido, la Guía para la Localización de una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia representa un paso adelante en la consolidación de marcos institucionales participativos que fortalecen la democracia y la cohesión social, porque solo a través de la participación activa y la escucha colectiva podremos construir ciudades y territorios verdaderamente de paz.

Felipe Llamas
Presidente
PHARE Territorios Globales

Presentación



Propósito de la Guía

Esta Guía busca brindar a los gobiernos locales y agentes territoriales una herramienta práctica y adaptable para implementar la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia (AUTPC), enmarcarla en los **compromisos internacionales** como los objetivos globales de desarrollo sostenible y diversos foros internacionales sobre violencias urbanas han proporcionado lineamientos y lecciones clave para orientar las políticas locales de paz y convivencia, inspirándose también en experiencias significativas a nivel global, como la de Buenaventura (Colombia). En este caso particular, la activa participación comunitaria, la articulación de diversos agentes, y el enfoque ***bottom-up*** demostraron ser fundamentales para avanzar en la construcción de paz en un contexto desafiante. La guía se nutre de estas lecciones aprendidas para facilitar la adopción de enfoques integrales que aborden las causas profundas de la violencia, promuevan la convivencia pacífica y fortalezcan las capacidades institucionales y comunitarias para la sostenibilidad de la paz.

Esta guía es parte del proyecto Agenda Urbana de Paz y no Violencia promovido por la Asociación PHARE Territorios Globales junto con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) y el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

Audiencia objetivo

- Gobiernos municipales y regionales
- Equipos técnicos de planeación y desarrollo
- Organizaciones sociales y comunitarias
- Agencias de cooperación y sociedad civil organizada
- Agentes del sector privado con interés en la paz territorial

Metodología de construcción

Esta Guía se construyó sobre los principios metodológicos de participación inclusiva, aprendizaje basado en la práctica y transferencia de conocimiento desde experiencias piloto a nivel global, con especial atención al proceso desarrollado en Buenaventura (Colombia). Dicha experiencia subraya la importancia de un enfoque "de abajo hacia arriba" (***bottom-up***), donde la voz, las experiencias y las necesidades de la comunidad son el punto de partida fundamental para la construcción de una agenda de paz legítima y efectiva. Se prioriza la contextualización de las herramientas y enfoques a las realidades específicas de cada territorio.

Cómo usar esta guía

Cada fase de esta Guía se presenta de manera detallada, incluyendo conceptos clave, herramientas prácticas con ejemplos de aplicación (como los utilizados en Buenaventura), recomendaciones específicas y consideraciones para la adaptación al contexto local. Puede utilizarse como una hoja de ruta completa y secuencial para territorios que inician procesos de construcción de paz, o de manera modular por aquellos que buscan fortalecer aspectos específicos de sus estrategias existentes. Se alienta a los usuarios a adaptar las herramientas y enfoques a sus propias realidades y a documentar sus aprendizajes para contribuir a la construcción colectiva de conocimiento en este campo.

Introducción

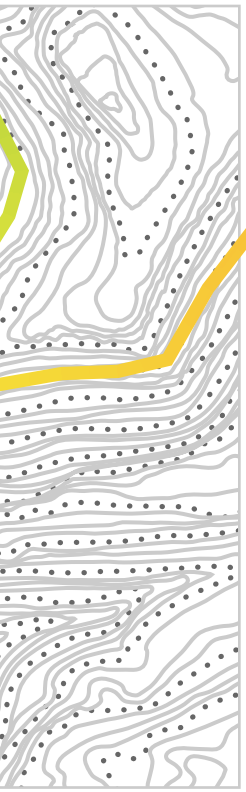


La **Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia** es una propuesta de política pública cuyo objetivo principal es construir condiciones para la paz urbana mediante la erradicación de las múltiples formas de violencia (directa, estructural y cultural) en los municipios y territorios.[1]

A través de este mecanismo se busca además visibilizar y defender que **las políticas de paz también se desarrollan desde el ámbito de lo local**, lo municipal, y que ayuntamientos y gobiernos locales tienen un rol clave en la promoción de sociedades más democráticas y menos violentas. Frente a miradas simplistas que ubican la paz en el marco de acuerdos entre Estados nacionales y grupos determinados, esta Agenda se integra al conjunto de lecturas y apuestas de políticas públicas y de iniciativas ciudadanas que entiende que la paz y la convivencia se construyen en cada paso y requieren de la participación activa de los ayuntamientos y gobiernos municipales.

La **violencia urbana** es hoy reconocida como un problema central que afecta la calidad de vida y el desarrollo sostenible de las ciudades y territorios. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia produce 1,4 millones de muertes al año, lo que equivale a más de 3.800 muertes diarias, incluyendo aproximadamente 470.000 homicidios anuales en el mundo. Particularmente preocupantes son las cifras de **violencia de género** como los feminicidios, que no solo arrebatan vidas sino también la dignidad de las víctimas, evidenciando que la violencia no es un acto aislado

1 Esta agenda está inspirada por el Proyecto Agenda Urbana de Paz y no Violencia que ha desarrollado un proyecto piloto en Buenaventura, Colombia, promovida por la Asociación PHARE Territorios Globales junto con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) y el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.



sino un **fenómeno complejo** arraigado en procesos de odio prolongados. Este panorama global subraya la urgencia de abordar las **raíces estructurales y sociales** de la violencia para prevenirla y erradicarla.

Por otro lado, una sociedad democrática debe plantearse como prioridad el diseño de **políticas públicas** orientadas a **erradicar los hábitos de violencia** y a concienciar a la ciudadanía sobre la gravedad de la violencia en todas sus formas. Arrebatar la vida de otro ser humano es la mayor y más terrible expresión de inhumanidad, por lo que resultan imprescindibles programas que enseñen y faciliten **métodos pacíficos de resolución de conflictos**, dotando a las personas de habilidades para gestionar enfrentamientos y frustraciones sin recurrir a la violencia. En otras palabras, se requiere promover activamente una **cultura de paz** que transforme las actitudes y conductas violentas en **convivencia pacífica**.

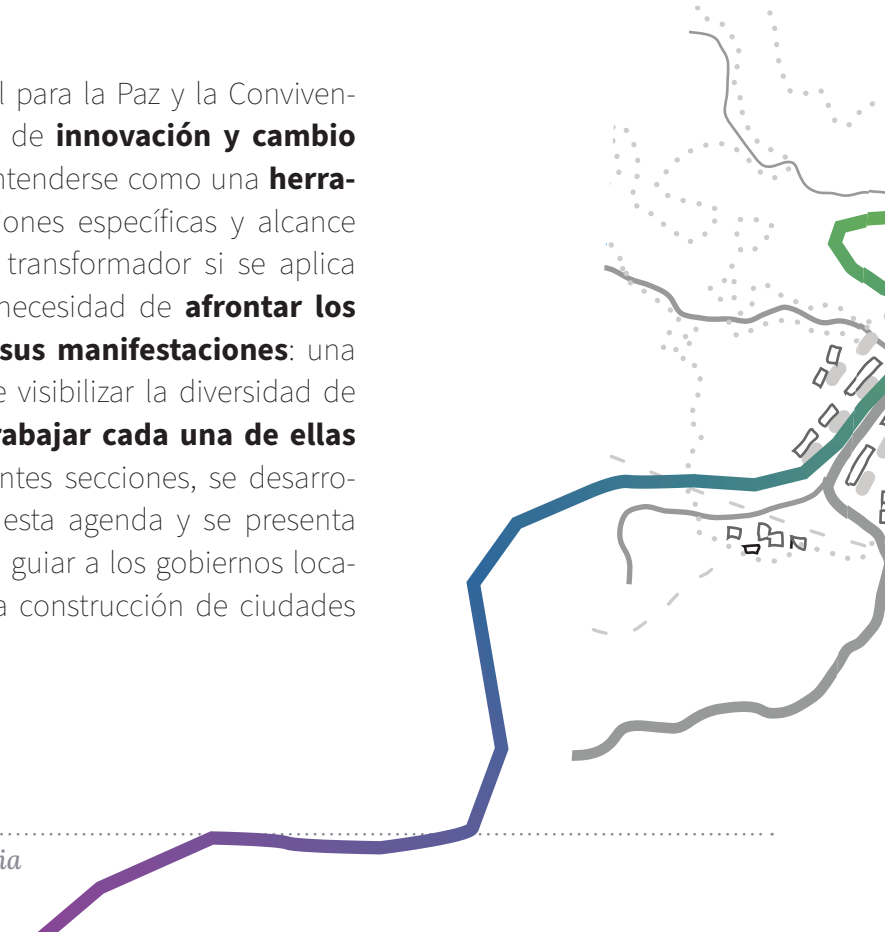
En este esfuerzo, el **ámbito local** juega un papel clave. La transformación de las culturas de violencia en **culturas de paz** es una labor fundamental de los gobiernos locales, con el objetivo de crear **ciudades y territorios de paz** donde las personas prosperen y los conflictos, inevitables en toda sociedad, sean gestionados de tal forma que **no degeneren en violencia**. Alcanzar este ideal requiere **políticas públicas** que debiliten la legitimación de la violencia y promuevan la **prevención y transformación pacífica** de los conflictos. Dichas políticas deben articularse desde todas las áreas de competencia municipal, construyendo convivencia con criterios de **justicia social** y **políticas de cuidados**, fomentando ciudades habitables, cohesionadas, solidarias e inclusivas. Construir una ciudad y un territorio de paz implica también impulsar un modelo de desarrollo territorial sostenible y consolidar gobiernos locales **democráticos, transparentes y eficaces.**

La **prevención** es un pilar esencial para enfrentar la violencia, mientras que las políticas de **atención y cuidado** resultan cruciales para mitigar la propagación de la violencia. Atender los conflictos **antes de que se conviertan en violencia** –por medio del diálogo,

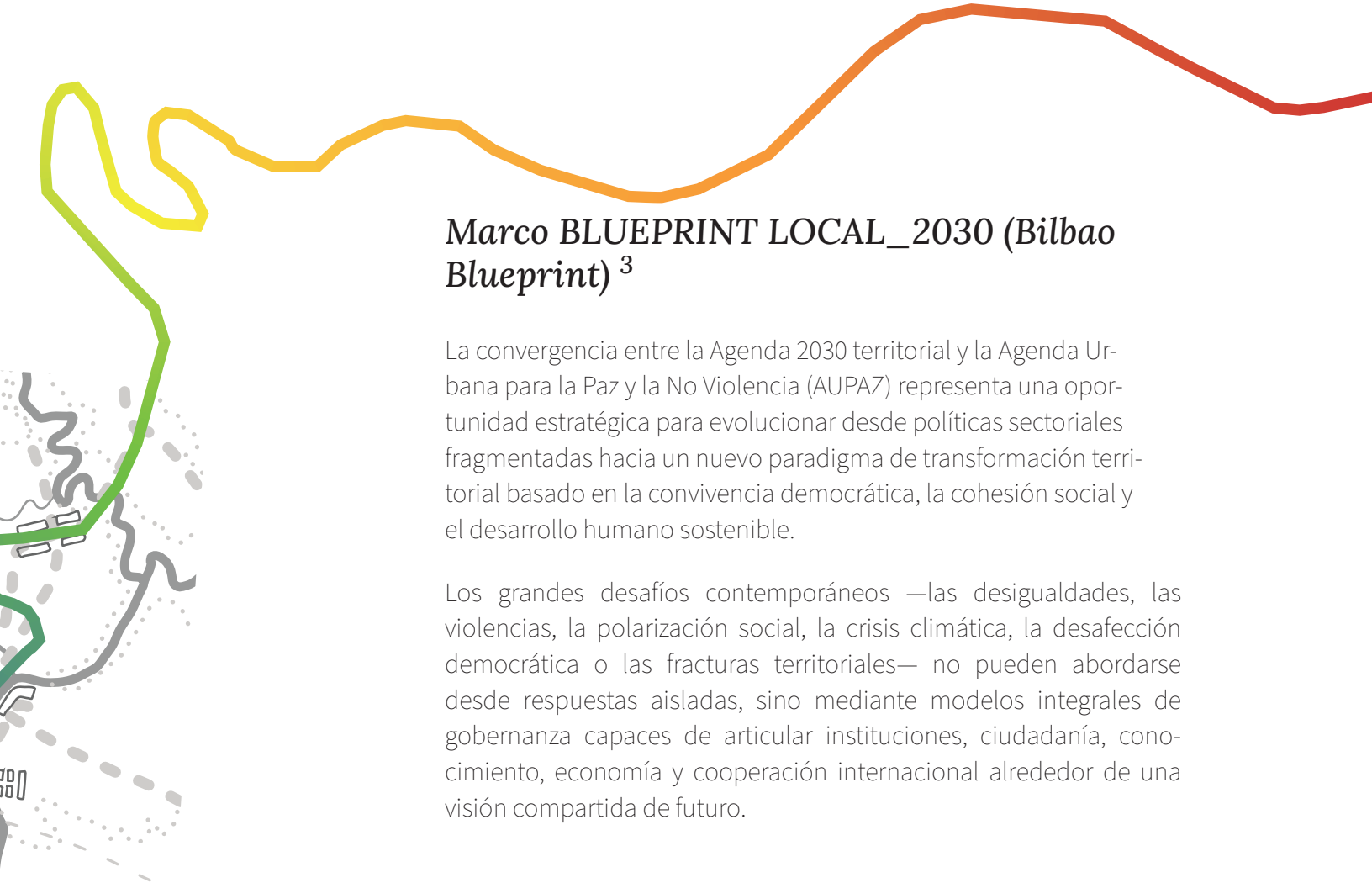
la mediación y la intervención temprana– es indispensable para lograr sociedades urbanas pacíficas. Del mismo modo, la r**eparación** de las víctimas de la violencia, ayudando a **curar heridas y restaurar el tejido social**, es el tercer componente necesario para consolidar la convivencia tras episodios violentos. Estos enfoques integrales (prevención, atención y reparación) son la base de una política pública eficaz para la paz urbana y territorial.

La relevancia de construir paz en las ciudades ha sido reconocida internacionalmente por marcos como la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** y la **Nueva Agenda Urbana**, que refuerzan la necesidad de ciudades inclusivas, seguras y pacíficas (como se detalla más adelante). Actualmente, la **seguridad ciudadana** es considerada condición necesaria –aunque no suficiente– para el desarrollo humano sostenible, y se reconoce la **posición privilegiada de los gobiernos locales** para abordar y gestionar la seguridad desde la proximidad con la ciudadanía. Esto implica que las estrategias municipales de seguridad y convivencia deben ser **profesionales y basadas en evidencias**, dado que las múltiples causas de los diferentes tipos de violencia y la diversidad de sus efectos exigen conocimientos especializados, planes minuciosos y **evaluaciones rigurosas** de impacto.

Diseñar una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia representa asumir una oportunidad de **innovación y cambio** en la gestión local. Esta agenda debe entenderse como una **herramienta de política pública** con funciones específicas y alcance delimitado, pero con un potente valor transformador si se aplica correctamente. Una idea central es la necesidad de **afrontar los conflictos y las violencias en todas sus manifestaciones**: una agenda de paz urbana y territorial debe visibilizar la diversidad de violencias que aquejan a la ciudad y **trabajar cada una de ellas** con enfoques adecuados. En las siguientes secciones, se desarrollan los **conceptos clave** asociados a esta agenda y se presenta una **hoja de ruta de siete etapas** para guiar a los gobiernos locales, actores sociales y académicos en la construcción de ciudades más seguras, justas y pacíficas.



La Agenda 2030 como Marco Estratégico y de Articulación[2]



Marco BLUEPRINT LOCAL_2030 (Bilbao Blueprint) [3]

La convergencia entre la Agenda 2030 territorial y la Agenda Urbana para la Paz y la No Violencia (AUPAZ) representa una oportunidad estratégica para evolucionar desde políticas sectoriales fragmentadas hacia un nuevo paradigma de transformación territorial basado en la convivencia democrática, la cohesión social y el desarrollo humano sostenible.

Los grandes desafíos contemporáneos —las desigualdades, las violencias, la polarización social, la crisis climática, la desafección democrática o las fracturas territoriales— no pueden abordarse desde respuestas aisladas, sino mediante modelos integrales de gobernanza capaces de articular instituciones, ciudadanía, conocimiento, economía y cooperación internacional alrededor de una visión compartida de futuro.

2 Inspirado en el MODELO ALMA, Gobierno Vasco, Localización Blueprint / Local 2030.

3 Blueprint de Local2030, conocido más recientemente como Bilbao Blueprint, es un marco metodológico desarrollado conjuntamente por la Local2030 Coalition, el Joint SDG Fund y el Gobierno Vasco para diseñar e impulsar programas de desarrollo sostenible desde una perspectiva territorial y sistémica

La Agenda 2030 y las Agendas Urbanas para la Paz y la No Violencia comparten una premisa fundamental: la sostenibilidad no puede construirse sin cohesión social, derechos humanos y culturas democráticas capaces de gestionar los conflictos sin recurrir a la violencia.

En este sentido, el marco para la localización de la Agenda 2030 y el LOCAL2030 buscan ser un acelerador de impacto y generar las condiciones necesarias para la transformación sistémica del territorio, actuando como multiplicador de los recursos, las capacidades y las alianzas existentes para producir cambios de mayor alcance y profundidad que los que ningún actor podría lograr de forma aislada. Su propuesta de gobernanza colaborativa, basada en alianzas multiactor y coherencia multinivel, permite comprender la paz y la convivencia no únicamente como políticas de seguridad o memoria, sino como dimensiones estructurales del modelo de desarrollo territorial. La convivencia democrática deja así de situarse en los márgenes de la acción pública para convertirse en una condición habilitadora de cualquier transición sostenible.

El modelo ALMA (*Agenda Local de Movilización para la Acción*), desarrollado por el Gobierno Vasco, constituye uno de los referentes prácticos de este enfoque. ALMA propone que los territorios adopten un marco propio de transformación sistémica, conectando agendas globales con realidades locales a través de procesos participativos, alianzas multiactor y compromisos de largo plazo. Su lógica es de activar las capacidades endógenas del territorio para generar cambios exponenciales desde adentro.

ALMA articula una teoría del cambio territorial basada en cuatro elementos interdependientes. La ciudadanía como protagonista activa del desarrollo, portadora de una cultura de pertenencia y sentido colectivo sin la cual ninguna transformación es sostenible. La innovación, entendida como la capacidad de los cuatro tipos de actores —gobierno, empresa, sociedad civil y academia— de dotarse de nuevas herramientas, metodologías y enfoques para abordar problemas complejos. La confianza, construida a través

de procesos participativos, compromisos de largo plazo y rendición de cuentas, y que constituye el capital social sobre el que se sostiene cualquier ecosistema territorial. Y la inversión a largo plazo, con métricas claras de impacto y calidad de los actores, que permite abandonar la lógica de proyectos aislados para avanzar hacia transformaciones estructurales.

Este marco de transformación sistémica del territorio desde la Agenda 2030 aporta una arquitectura política e institucional especialmente relevante para afrontar los retos que plantea la Agenda Urbana para la Paz y No Violencia, y puede interpretarse como el marco estratégico, institucional y metodológico **desde el cual territorializar la política pública de paz y convivencia** teniendo en cuenta que las violencias son multicausales, los conflictos son complejos, y la paz urbana requiere políticas integrales y transversales.



Fuente: eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad

La Agenda Urbana para la Paz y la No Violencia parte precisamente de esta comprensión amplia de las violencias. Reconoce que las ciudades y territorios concentran hoy múltiples formas de violencia directa, estructural y cultural: desigualdades urbanas, exclusión social, violencia de género, racismo, discursos de odio, extremismos violentos, segregación territorial o deterioro del espacio

público. Estas violencias no son fenómenos aislados, sino expresiones interrelacionadas de fracturas sociales más profundas que afectan a la convivencia y erosionan la confianza entre ciudadanía e instituciones. Frente a ello, se propone avanzar hacia políticas públicas capaces de transformar las culturas de violencia en culturas de paz mediante educación, participación, mediación, justicia social y fortalecimiento comunitario. Al mismo tiempo, sostiene que la paz no es únicamente ausencia de guerra, sino la capacidad colectiva para construir convivencia, justicia social y mecanismos democráticos de gestión de los conflictos.

Este enfoque permite redefinir la paz como un **proceso de gobernanza territorial compartida**, que se resumen en el siguiente cuadro.

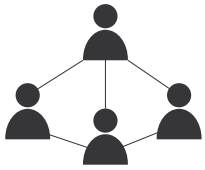
Política Pública de Paz y Convivencia

MARCO ESTRATÉGICO INTEGRADO: AGENDA 2030 TERRITORIAL + AGENDA URBANA DE PAZ Y NO VIOLENCIA

AGENDA 2030 TERRITORIAL

- Desarrollo Sostenible
- Cohesión social
- Gobernanza multinivel
- Participación ciudadana
- Innovación institucional

NUEVO MODELO DE GOBERNANZA TERRITORIAL



AGENDA URBANA DE PAZ Y NO VIOLENCIA

- Prevención de las violencias
- Gestión pacífica de conflictos
- Cultura de paz
- Derechos humanos
- Seguridad humana

Política Pública de Paz y Convivencia

Fundamento Conceptual

1. SOSTENIBILIDAD Y PAZ

- Cohesión social
- Derechos Humanos
- Cultura democrática
- Participación ciudadana
- Gobernanza colaborativa

SIN PAZ Y CONFIANZA SOCIAL NO EXISTE DESARROLLO SOSTENIBLE DURADERO

2. CONCEPCIÓN AMPLIADA DE LA PAZ

PAZ NEGATIVA
Ausencia de violencia directa

PAZ POSITIVA
Presencia de:
- Justicia social
- Inclusión
- Igualdad de oportunidades
- Participación democrática
- Gestión pacífica de conflictos

CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

3. COMPRENSIÓN INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS

VIOLENCIA DIRENCTA
- Agreciones
- Delincuencia
- Violencia física

VIOLENCIA ESTRUCTURAL
- Exclusión
- Desigualdad
- Pobreza
- Discriminación

VIOLENCIA CULTURAL
- Discursos de odio
- Estigmatización
- Polarización
- Normalización de las violencias

GENERAN FRACTURAS SOCIALES Y TERRITORIALES

PRINCIPIOS DEL NUEVO PARADIGMA

1. PAZ COMO CONDICIÓN HABILITADORA
Confianza — legitimidad — cooperación desarrollo sostenible

2. CONVIVENCIA TRANSVERSAL
Integrada en todas las políticas públicas y sectores estratégicos

3. GOBERNANZA COLABORATIVA
Ecosistema multiactor corresponsable de la convivencia

4. SEGURIDAD HUMANA
Enfoque en prevención, cuidados, inclusión, bienestar y resiliencia comunitaria

5. TERRITORIALIZACIÓN DE LA PAZ
Conflictos y soluciones se dan en el territorio. Gobiernos locales como actores estratégicos

El desafío consiste en desplazar el enfoque tradicional de la paz desde una lógica reactiva hacia una lógica estructural de desarrollo humano sostenible. Esto implica comprender que las políticas de convivencia no pueden limitarse a responder a las consecuencias de las violencias, sino que deben intervenir también sobre sus causas profundas: desigualdades, exclusión, desafección democrática, fragmentación comunitaria o ausencia de oportunidades. La paz deja de entenderse exclusivamente como ausencia de conflicto y pasa a concebirse como capacidad colectiva para construir territorios habitables, inclusivos, resilientes y democráticamente cohesionados. El modelo Agenda 2030 aporta instrumentos concretos de gobernanza colaborativa, innovación pública, ecosistemas multiactor, misiones compartidas y financiación sostenible capaces de sostener esa transformación en el largo plazo que se recogen en esta la guía y hoja de ruta.

La **gobernanza colaborativa** basada en las "**4 hélices**" —gobierno, empresa, sociedad civil y academia—, como mecanismo para construir ecosistemas territoriales de innovación y transformación, adquiere una dimensión particularmente relevante. La Agenda Urbana para la Paz insiste en que la prevención de las violencias requiere la implicación de múltiples actores sociales. El marco de localización Blueprint de la Agenda 2030 y ALMA ofrecen precisamente una metodología de articulación entre esos actores, permitiendo construir espacios permanentes de coordinación, laboratorios de innovación social, alianzas territoriales y mecanismos de co-creación de políticas públicas en los que se basa el desarrollo de la guía. La convivencia deja así de ser una responsabilidad exclusiva de las áreas de seguridad o servicios sociales para convertirse en un proyecto compartido de territorio.

La **gobernanza colaborativa** basada en las "**4 hélices**":

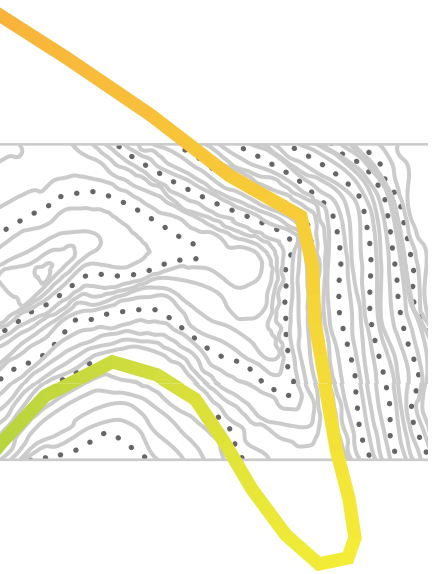
Hélices	*Función en política pública de paz*
Gobierno	Liderazgo institucional, coordinación multinivel, políticas integrales
Empresa	Cohesión social, empleo inclusivo, responsabilidad territorial
Sociedad Civil	Mediación comunitaria, participación, patrimonio de paz
Academia	Investigación aplicada, indicadores, formación y evaluación

El Blueprint aporta una visión avanzada de innovación pública orientada precisamente a reforzar las capacidades institucionales mediante: gobierno abierto, digitalización, indicadores de impacto, prospectiva, inteligencia artificial, coherencia multinivel, y metodologías adaptativas de gestión pública. Esto resulta especialmente relevante en el ámbito de las políticas de paz y convivencia, donde muchas veces las intervenciones han quedado fragmentadas, excesivamente sectorializadas o sujetas a ciclos políticos de corto plazo. El enfoque sistémico de la Agenda 2030 permite superar esta limitación y avanzar hacia modelos de gobernanza territorial capaces de sostener procesos de convivencia a largo plazo.

La primera hélice —el gobierno— constituye el actor central en la construcción de las condiciones institucionales que hacen posible la convivencia democrática. Su papel no se limita a la prestación de servicios o la gestión del orden público, sino que implica un liderazgo activo en la articulación multinivel, la coherencia de políticas y la generación de marcos normativos e institucionales capaces de sostener procesos de transformación a largo plazo. Desde el enfoque de la Agenda 2030, el gobierno local y regional deja de operar en solitario para convertirse en coordinador de ecosistemas multiactor, facilitador de misiones compartidas y garante de que las políticas de convivencia atraviesen transversalmente todos los ámbitos de la acción pública: urbanismo, educación, empleo, cultura, salud, igualdad y espacio público.

Esta dimensión resulta especialmente relevante en el ámbito de la paz y la convivencia porque muchas de las fracturas sociales que alimentan las violencias urbanas tienen origen en decisiones institucionales: políticas de vivienda que generan segregación, modelos de desarrollo que producen desigualdad territorial, o formas de gestión pública que erosionan la confianza ciudadana. La legitimidad democrática del gobierno se convierte así en una condición estructural para la cohesión social y la prevención de los conflictos.

La segunda hélice —la empresa— introduce otro elemento especialmente innovador en la construcción de paz y convivencia. Tra-



dicionalmente, las políticas de paz se han pensado desde marcos predominantemente institucionales o sociales. Sin embargo, la Agenda 2030 plantea que el tejido económico y empresarial constituye un actor fundamental para la sostenibilidad territorial. La integración de los ODS, los criterios ESG y el enfoque de triple impacto, la sostenibilidad en toda la cadena de valor, la responsabilidad territorial y las alianzas público-privadas transforman el papel de la empresa: deja de ser únicamente un agente económico y pasa a convertirse en un actor de cohesión social y desarrollo democrático.

Esta perspectiva resulta especialmente relevante para las políticas de convivencia. Las desigualdades económicas, la exclusión laboral, la precariedad juvenil o las brechas territoriales constituyen factores estructurales que alimentan múltiples formas de violencia urbana. La implicación del sector privado en estrategias de: inclusión social, empleo digno, igualdad, arraigo territorial, innovación social y sostenibilidad, permite abordar algunas de las causas profundas de la conflictividad.

La tercera hélice —la sociedad civil— ocupa un lugar absolutamente central: la transformación de las culturas de violencia en culturas de paz solo puede construirse desde la participación activa de las comunidades y del tejido social. La paz no puede imponerse verticalmente; requiere apropiación democrática, legitimidad social y capacidad comunitaria para gestionar los conflictos de forma no violenta. Se propone una ciudadanía activa, consciente y protagonista como uno de los pilares fundamentales de la transformación territorial. La sociedad civil deja de ocupar un rol meramente consultivo o reactivo y pasa a ser: coproductora de políticas públicas, agente de innovación social, mediadora comunitaria, generadora de capital social, y constructora de confianza territorial.

Este enfoque resulta especialmente relevante en el ámbito de las políticas de convivencia porque muchas de las capacidades preventivas frente a las violencias residen precisamente en: redes comunitarias, asociaciones vecinales, organizaciones juveniles, mo-

vimientos sociales, colectivos culturales, entidades de mediación, organizaciones feministas, plataformas de derechos humanos y espacios comunitarios de proximidad.

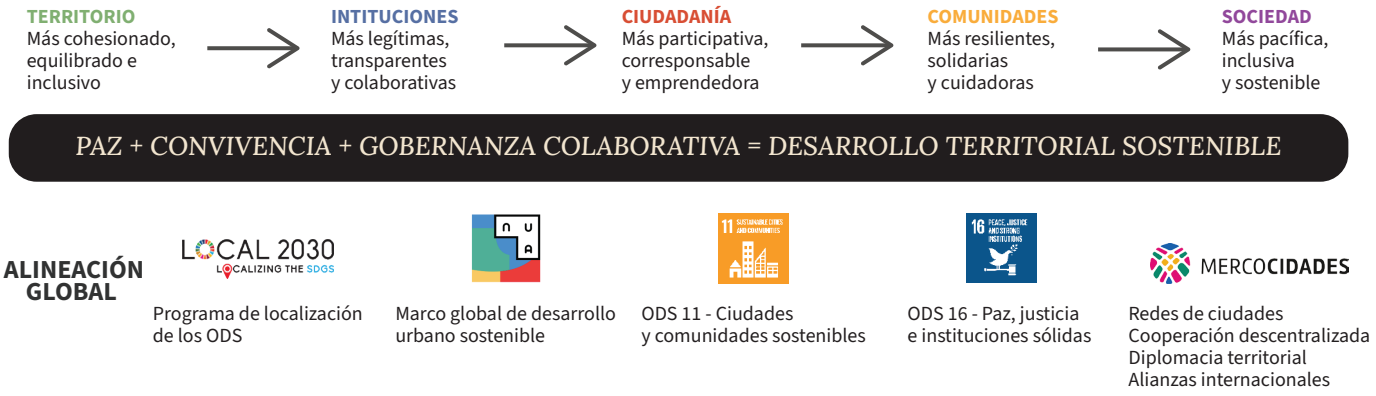
El concepto de "**patrimonio de paz**" conecta directamente con esta lógica. Toda ciudad y territorio posee experiencias, iniciativas y capacidades comunitarias que ya están construyendo convivencia y que deben ser reconocidas, articuladas y fortalecidas desde las políticas públicas.

La cuarta hélice —la academia— completa el modelo incorporando conocimiento, investigación aplicada, innovación metodológica y capacidad de evaluación. Esto significa un papel renovado de las universidades y centros de conocimiento para la transformación sistémica del territorio. La academia deja de producir conocimiento aislado de la realidad territorial y pasa a involucrarse activamente en: investigación aplicada, análisis de impacto, generación de datos, formación, innovación metodológica y co-creación de soluciones.

La gran aportación estratégica del modelo de las cuatro hélices es que transforma la convivencia en un proceso colectivo de construcción territorial: la paz deja de depender exclusivamente de políticas institucionales fragmentadas y pasa a sostenerse sobre ecosistemas de cooperación capaces de movilizar recursos, legitimidad, conocimiento, participación y capacidades sociales.

La dimensión internacional constituye otra aportación estratégica fundamental de esta convergencia. En un contexto global marcado por el incremento de las polarizaciones, las crisis democráticas y las nuevas conflictividades urbanas, la Agenda 2030 territorial sitúa la cooperación internacional, la diplomacia territorial y las redes globales como elementos centrales de la proyección territorial. La combinación entre Agenda 2030 territorial y Agenda Urbana de Paz ofrece precisamente un marco innovador para responder a estos desafíos desde los territorios.

Integrar la Agenda Urbana para la Paz dentro de este marco abre la posibilidad de posicionar al territorio como referente internacional en gobernanza democrática, prevención de violencias y construcción territorial de paz. En este sentido los gobiernos subnacionales pueden proyectarse no solo como un territorio comprometido con la sostenibilidad, sino como un laboratorio internacional de convivencia democrática y desarrollo humano sostenible. Es decir, permite así proyectar una nueva narrativa institucional para los territorios: territorios que no solo impulsan políticas de sostenibilidad ambiental o competitividad económica, sino que se posicionan internacionalmente como espacios de convivencia democrática, innovación institucional y construcción territorial de paz.



Este enfoque implica una visión sistémica del desarrollo territorial, donde las políticas públicas dejan de funcionar como compartimentos aislados y pasan a articularse desde objetivos compartidos de bienestar, cohesión y sostenibilidad. El enfoque de **Coherencia de políticas** que ofrece la Agenda 2030 se recoge en esta guía, donde se insiste en que la cultura de paz debe convertirse en eje transversal de todas las políticas públicas locales: vivienda, empleo, urbanismo, educación, cultura, salud, igualdad, juventud, espacio público y participación ciudadana.

El concepto de misiones compartidas aporta una metodología especialmente útil para convertir esos objetivos en agendas concretas de transformación territorial capaces de movilizar actores, recursos y legitimidad social alrededor de prioridades comunes:

barrios cohesionados, ciudades cuidadoras, inclusión juvenil, prevención de discursos de odio, convivencia intercultural o espacios públicos seguros e inclusivos, entre otras acciones. En este sentido, la guía ofrece un hoja de ruta de Agendas Urbanas para la Paz desde el marco Blueprint/ALMA y ofrece una arquitectura metodológica para desarrollar una futura Misión Euskadi de Paz y Convivencia 2030.

Hoja de Ruta Integrada: 8 Fases Estratégicas

	1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	2 ACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA MULTIACTOR	3 ADECUACIÓN INTITUCIONAL Y TRASNSVERSALIZACIÓN	4 MISIONES COMPARTIDAS DE CONVIVENCIA	5 PLANES DE ACCIÓN LOCAL	6 GOBERNANZA MULTINIVEL Y TERRITORIAL	7 EVALUACIÓN E INDICADORES	8 DIPLOMACIA TERRITORIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Objetivo	Comprender la realidad territorial de violencias y cohesión social	Movilizar y articular el ecosistema multiactor	Integrar la convivencia en toda la acción pública	Construir visión compartida y alinear esfuerzos	Implementar acciones para prevenir, mediar y reparar	Coordinar políticas y actores en todos los niveles	Medir, aprender y mejorar de forma continua	Proyectar el modelos territorial y generar alianzas globales
Resultado Clave	Mapa terriotorial de riesgos y potencialidades	Ecosistema multiactor activado y corresponsable	Gobernanza integral de la cohesión social	Misiones estratégicas compartidas con visión a largo plazo	Acciones efectivas para prevenir violencias, mediar conflictos y reparar vinculos	Sistema multinivel de convivencia coordinado	Aprendizahe continuo y mejora de políticas	Proyección e influencia internacional
Producto principal	Diagnóstico territorial participativo	Redes, alianzas y espacios de colaboración	Políticas públicas transversales y coherentes	Agenda de misiones de convivencia territorial	Planes de acción locales integrales	Estructura de gobernanza multinivel	Sistema de indicadores y reportes	Convenios, proyectos y cooperación internacional

En definitiva, establecer el marco de localización Blueprint de Local 20230 implica comprender que la paz, la convivencia y la sostenibilidad forman parte de un mismo proyecto de transformación territorial. La convivencia deja de ser una política sectorial y pasa a convertirse en una infraestructura democrática esencial para el desarrollo humano sostenible. Porque, en última instancia, no puede existir sostenibilidad territorial sin cohesión social, ni transición ecológica sin legitimidad democrática, ni desarrollo económico sostenible sin culturas de paz capaces de gestionar los conflictos desde la cooperación, la inclusión y los derechos humanos.

Fase	*Objetivo*	*Acciones principales*	*Resultado esperado*
1. Diagnóstico territorial de violencias y cohesión social	Comprender la realidad territorial antes de intervenir	Analizar violencias directas, estructurales y culturales; desigualdades; discursos de odio; percepción de inseguridad; fracturas sociales. Combinar datos, análisis territorial, escucha comunitaria y participación ciudadana.	Mapa territorial de riesgos, capacidades, actores estratégicos y recursos de convivencia. PATRIMONIO DE PAZ
2. Activación del ecosistema multiactor para la convivencia	Construir corresponsabilidad social en torno a la convivencia. Gobernanza colaborativa	Impulsar la colaboración entre gobierno, empresas, academia y sociedad civil mediante foros territoriales, laboratorios ciudadanos, mesas comunitarias, redes educativas y espacios de mediación.	Ecosistema territorial movilizado y comprometido con la convivencia.
3. Adecuación institucional y transversalización de la convivencia	Incorporar la cultura de paz en toda la acción pública	Adaptación normativa, rediseño institucional, coordinación interdepartamental y coherencia de políticas. Integrar la convivencia en vivienda, urbanismo, empleo, educación, salud, cultura, juventud e igualdad.	Gobernanza integral de la cohesión social.
4. Construcción de misiones compartidas de convivencia	Generar una visión común de largo plazo	Definir misiones estratégicas como convivencia intercultural, inclusión juvenil, prevención de extremismos, barrios cohesionados y espacios públicos seguros.	Alineación de actores, recursos e inversiones hacia objetivos compartidos.
5. Planes de acción local para prevención, mediación y reparación	Actuar sobre las causas y consecuencias de las violencias	Desarrollar programas de educación para la convivencia, mediación comunitaria, atención a víctimas, prevención de radicalización, diseño urbano inclusivo y fortalecimiento comunitario.	Paso de una lógica reactiva a una prevención estructural de las violencias.
6. Gobernanza multinivel y territorial	Coordinar actores e instituciones de distintos niveles	Articular municipios, gobiernos regionales, Estado, universidades, organizaciones sociales, sector privado y cooperación internacional.	Sistema territorial coordinado para la construcción de paz.
7. Evaluación, indicadores y rendición de cuentas	Medir el impacto y mejorar las políticas	Diseñar indicadores de confianza institucional, cohesión social, participación, convivencia, igualdad territorial y reducción de violencias.	Aprendizaje continuo, legitimidad y sostenibilidad institucional.
8. Diplomacia territorial y cooperación internacional	Posicionar el territorio como referente internacional	Participar en redes internacionales, cooperación descentralizada, intercambios de buenas prácticas y alianzas globales.	Proyección internacional y liderazgo en paz, convivencia y sostenibilidad.

Financiación para la Paz y la Convivencia: Marco de localización Blueprint [4] Agenda 2030 Territorial y Agenda Urbana para la Paz y la No Violencia

Por último, una de las cuestiones claves es considerar la financiación como un elemento estratégico para la transformación territorial. Esto parte de la premisa de que la convivencia democrática, la cohesión social y la prevención de las violencias no pueden sostenerse mediante proyectos aislados o intervenciones coyunturales, sino que requieren capacidades institucionales estables, mecanismos de financiación sostenibles y una gobernanza capaz de movilizar recursos públicos y privados en torno a objetivos compartidos.

La Agenda Urbana para la Paz identifica que las violencias urbanas tienen raíces estructurales vinculadas a la desigualdad, la exclusión, la segregación territorial, la precariedad y la falta de oportunidades. Por ello, propone políticas integrales centradas en los cuidados, la inclusión, la educación, la mediación, la participación y el fortalecimiento comunitario. Sin embargo, históricamente estas políticas han mostrado una gran fragilidad financiera, dependiendo de subvenciones temporales y ciclos políticos de corto plazo. Frente a esta limitación, el Blueprint de localización de la Agenda 2030 aportan una visión innovadora al concebir la financiación como una herramienta de transformación territorial y no únicamente como un instrumento presupuestario.

La principal aportación estratégica del modelo Agenda 2030 consiste en promover una arquitectura financiera capaz de movilizar financiación pública, inversión privada, mecanismos híbridos, bonos sostenibles, cooperación internacional y financiación multinivel para sostener procesos de cambio de largo recorrido. Desde esta perspectiva, la convivencia democrática deja de entenderse como un gasto social y pasa a concebirse como una inversión estratégica para el desarrollo territorial. La cohesión social, la con-

4 El Bilbao Blueprint de Local2030 es una metodología de diseño territorial que permite convertir los retos locales de sostenibilidad, cohesión social y desarrollo humano en programas transformadores, financiables y medibles, mediante la articulación de gobernanza multinivel, participación multiactor y financiación orientada a impacto.

fianza institucional, la resiliencia comunitaria y la prevención de las violencias son consideradas infraestructuras esenciales para la sostenibilidad económica, democrática y ambiental de los territorios.

La aplicación del modelo de las cuatro hélices permite estructurar esta estrategia financiera. El sector público asume un papel de liderazgo mediante instrumentos como la compra pública sostenible, la planificación a largo plazo, la fiscalidad inteligente y la movilización de recursos internacionales. Las empresas incorporan criterios de sostenibilidad, impacto territorial y responsabilidad social, contribuyendo mediante inversión de impacto, programas de inclusión, regeneración urbana e innovación social. La sociedad civil aporta legitimidad, conocimiento del territorio y capacidad de movilización comunitaria, evolucionando desde un papel de beneficiaria de subvenciones hacia el de coproductora de soluciones y socia estratégica de las políticas públicas. Finalmente, la academia proporciona capacidades de investigación, medición de impacto, generación de indicadores y evaluación basada en evidencias, elementos esenciales para justificar inversiones preventivas y atraer nuevos recursos financieros.

Otro aspecto clave de esta convergencia es la priorización de la prevención frente a enfoques reactivos o exclusivamente punitivos. La financiación debe desplazarse progresivamente desde la gestión de las consecuencias hacia la intervención sobre las causas estructurales de la conflictividad. Esto implica orientar las inversiones hacia ámbitos como la educación, la inclusión social, la juventud, la cultura, los cuidados, la salud comunitaria, la regeneración urbana, la mediación y el fortalecimiento del tejido comunitario. La lógica preventiva no solo genera mayores impactos sociales, sino que resulta más eficiente desde el punto de vista económico y de la sostenibilidad institucional.

Esta visión permite conectar las políticas de paz y convivencia con las grandes agendas internacionales de financiación para el desarrollo sostenible. Instrumentos como Localizing Finance, Glo-

bal Gateway, Joint SDG Fund y otros mecanismos de cooperación multinivel ofrecen oportunidades para posicionar las políticas territoriales de convivencia como componentes estratégicos de las agendas globales de sostenibilidad, resiliencia y desarrollo humano. En un contexto internacional marcado por la polarización, las desigualdades y el aumento de las tensiones sociales, las políticas de convivencia adquieren una relevancia creciente para organismos multilaterales, fondos internacionales y entidades de cooperación.

En conclusión, esta guía tiene como referencia la Agenda 2030 Territorial y el marco Blueprint de Local 20230 hacia la construcción de una nueva narrativa estratégica: invertir en convivencia es invertir en sostenibilidad territorial. La paz deja de ser considerada una política sectorial para convertirse en un activo estratégico que fortalece la resiliencia de los territorios, la estabilidad democrática, la transición ecológica y el desarrollo humano sostenible. Desde esta perspectiva, la convivencia democrática constituye una condición estructural para el futuro de los territorios y para la capacidad colectiva de afrontar los desafíos sociales, económicos, culturales y ambientales del siglo XXI

Marcos Internacionales y Experiencias Globales



Antes de detallar los componentes de la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia, es importante enmarcarla en los **compromisos internacionales** existentes y en las **experiencias recientes** que han nutrido su desarrollo. Los objetivos globales de desarrollo sostenible y diversos foros internacionales sobre violencias urbanas han proporcionado lineamientos y lecciones clave para orientar las políticas locales de paz y convivencia.

Los Derechos Humanos como base para la construcción de paz

Desde mediados del siglo XX, la comunidad internacional ha apostado por profundizar en la construcción de una arquitectura de derechos sólida y flexible a la vez, que va aterrizando el contenido de los derechos humanos más fundamentales, junto con la incorporación de nuevas lecturas que responden a los retos emergentes.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la construcción de la paz van ineludiblemente de la mano. Además, la interdependencia de derechos es un dogma ya absolutamente aceptado y trasladado a normas y políticas públicas que evidencian que, si no se cumplen algunos derechos clave, las comunidades no pueden tampoco ejercer su vida en libertad. Esto es, la implementación y

defensa de los derechos económicos, sociales y culturales se considera hoy fundamental para poder convivir en sociedades democráticas y en paz.

Estos derechos humanos ya no son solo responsabilidad de gobiernos centrales. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas nos recordaba también que los gobiernos locales, al ser el órgano público más cercano a la población, están llamados a cumplir también con la implementación de derechos en su accionar: "Las obligaciones gubernamentales en virtud del derecho internacional de los derechos humanos se extienden a todos los niveles y poderes. Si bien los gobiernos nacionales y regionales también desempeñan un papel importante en la promoción y protección de los derechos humanos, los gobiernos locales están a la vanguardia de la promoción de los derechos humanos para todos y todas". [5]

Resoluciones de Naciones Unidas sobre el Sostenimiento de la Paz (2016) [6] destacan la importancia de un enfoque integral y consolidad para esta consolidación, abordando las causas profundas de los conflictos y promoviendo el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y el respeto por los derechos humanos.

Agenda 2030 y Nueva Agenda Urbana

La Agenda 2030 de Naciones Unidas reconoce explícitamente la importancia de ciudades pacíficas e inclusivas. En particular, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11** plantea "***lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles***", mientras que el **ODS 16** exhorta a "***promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas***". Estos objetivos subrayan que la **seguridad humana y la paz** son condiciones indispensables para el desarrollo sostenible en el entorno urbano y territorial. Asimismo, la **Nueva Agenda Urbana**, aprobada en la conferencia de Habitat III (ONU, 2016), refuerza la idea de que el **desarrollo urbano sostenible** –que incluye la reducción de la violencia y la promoción de la convivencia– es uno de los grandes retos que enfrentará la humanidad en las próximas décadas.

Este marco internacional insta a los gobiernos locales a implementar estrategias integrales que combinen el d**iseño urbano incluyente, la cohesión social, la igualdad de género**, el acceso a servicios básicos y la **participación ciudadana** para hacer de las ciudades espacios seguros y de bienestar para todos sus habitantes.

Foros Mundiales sobre Violencias Urbanas y Ciudades y Territorios de Paz

En 2017, la ciudad de Madrid lanzó una iniciativa pionera que ha marcado un hito en el intercambio global de experiencias sobre paz urbana y territorial: el **Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y la Educación para la Convivencia y la Paz**. Este foro, orientado principalmente a gobiernos locales pero abierto también a la sociedad civil, redes internacionales, ONG y expertos, se concibió como un **espacio de reflexión y acción conjunta** para transformar las culturas de la violencia en culturas de paz. En él se analizan una amplia gama de violencias urbanas –terrorismo, racismo, xenofobia, violencia de género, violencia en el deporte, bullying escolar, entre otras– y se comparten conocimientos y experiencias para afrontarlas mediante la cooperación entre ciudades.

El foro mundial, actualmente de Ciudades y Territorios de Paz, ha celebrado hasta la fecha **cinco ediciones**, cuyas conclusiones alimentan directamente la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia:

- **Primera edición (Madrid, 2017)**: Se hizo un llamado a elaborar **planes estatales y locales de prevención de la violencia**, resaltando la importancia de implementar políticas de **inclusión social y cuidado**, programas de **educación para la paz, la convivencia, el respeto y la diversidad,** e

5 OHCHR, 2019: https://www.ohchr.org/es/about-us/what-we-do/partnership/local-governments

6 https://peacemaker.un.org/es/documents/sres2282-resolucion-del-consejo-de-seguridad-sobre-el-sostenimiento-de-la-paz

instrumentos de **mediación** para superar el enfoque meramente securitario y punitivo. En resumen, se propuso pasar de una respuesta reactiva a la violencia a una estrategia proactiva centrada en la **cohesión social**.

- **Segunda edición (Madrid, 2018):** Se destacó la necesidad de **concebir y organizar las políticas municipales de paz y no violencia** alrededor de ejes claros, tales como: la **consolidación del patrimonio de paz** local (valores, iniciativas y buenas prácticas existentes), la **eliminación o mitigación de las violencias** existentes, el **fomento de la ciudad como referente de paz**, y la **prevención de nuevas violencias**. Además, se sugirió articular estos pilares con cuatro líneas estratégicas transversales: **prevención y erradicación de violencias**, promoción de la **cultura de paz** (especialmente mediante la mediación), **justicia socia**l, y **participación ciudadana** en la construcción de paz. Estas recomendaciones subrayaron la importancia de introducir decididamente el **trabajo por la paz** en la agenda municipal y concluyeron con la necesidad de un **Compromiso de las ciudades** para establecer una **Agenda de Convivencia y Paz** a nivel local.

- **Tercera edición (Ciudad de México, 2021)**: En un contexto post-pandemia, se reconoció la importancia de **identificar las desigualdades** existentes dentro de las ciudades, entendiendo que dichas brechas socavan la convivencia. Se hizo hincapié en fomentar la p**rotección de los derechos fundamentales** de todos los habitantes de la ciudad, de modo que la construcción de paz parta también de garantizar la **equidad y la justicia social** en lo local.

- **Cuarta edición (Bogotá, 2023**): Se enfocó en **construir soluciones y herramientas institucionales y sociales** que contribuyan a una paz sostenible en las ciudades y comunidades. Fue un foro eminentemente práctico, donde se compartieron **estudios y buenas prácticas locales** para la

prevención y erradicación de violencias urbanas. El énfasis estuvo en pasar del diálogo a la **acción concreta**, ofreciendo a los gobiernos locales un repertorio de iniciativas probadas para **transformar las culturas de la violencia en culturas de paz.**

- **La quinta edición (Montevideo, 2025):** Bajo el lema "Gestión participativa para la convivencia y la paz", esta edición puso en el centro del debate el papel crucial de la ciudadanía en la elaboración e implementación de **políticas públicas orientadas a la paz**. Se destacó la importancia de integrar enfoques basados en derechos humanos, justicia social y políticas de cuidados para abordar las múltiples formas de violencia urbana, desde la intolerancia y discriminación hasta las violencias basadas en género y las tensiones ecosociales derivadas de la crisis climática. Montevideo aportó al proceso una experiencia en **gobernanza participativa**, subrayando la necesidad de fortalecer el diálogo intergeneracional, la cogestión de conflictos y la articulación estratégica entre gobiernos locales, sociedad civil y actores internacionales. El foro generó una **Declaración de Montevideo**, como llamado global a pasar de la reflexión a la acción, y ofreció herramientas prácticas, modelos replicables y alianzas multinivel para consolidar ciudades más justas, inclusivas y resilientes.

Estos foros internacionales han nutrido esta Agenda Urbana para la Paz y la convivencia al proveer un **acervo de experiencias** y consensos globales. En línea con sus aportes, la Agenda que se presenta a continuación está inspirada en estos debates y se propone como una guía práctica para que los municipios operativicen dicho compromiso de construir ciudades de convivencia y paz. A continuación, se explican los **conceptos clave** que sustentan esta agenda y luego se detalla la **hoja de ruta en siete etapas** para implementarla en el ámbito local.[7]

7 Esta Agenda se fundamenta en las experiencias y aprendizajes desarrollados en las ciudades de Buenaventura y Cali, en el marco del proyecto Agenda Urbana de Paz y No Violencia.

Conceptos Clave: Violencia, Paz, Seguridad humana y Gobierno Local

Para implementar con éxito una agenda urbana de paz y convivencia, es necesario comprender a profundidad algunos **conceptos fundamentales** que sirven de base: la naturaleza de la **violencia urbana**, la idea de **cultura de paz**, el paradigma de la **seguridad humana** y el **rol de los gobiernos locales** en la construcción de paz. Estos conceptos están interrelacionados y orientan las estrategias que se describen posteriormente.

Violencia Urbana

La **violencia urbana y territorial** abarca todas aquellas manifestaciones de violencia que ocurren en el entorno de las ciudades y sus comunidades. La OMS define la violencia, en términos generales, como "*el uso intencionado de la fuerza física o el poder, ya sea de*



hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que tiene como consecuencia —o es muy probable que tenga como consecuencia— traumatismos, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte". Esta definición enfatiza que la violencia incluye no solo el daño físico directo, sino también las **amenazas** y cualquier resultado que afecte la salud física o mental y el desarrollo de las personas.

En el ámbito urbano, la violencia es un fenómeno multidimensional y multicausal, tal como lo son sus expresiones. Es útil distinguir tres tipos de violencia [8] que frecuentemente se entrelazan en las ciudades:

- **Violencia directa:** Aquella ejercida físicamente o de forma coercitiva visible. Incluye desde la violencia en guerras y conflictos armados, la violencia **criminal** en las calles, el **terrorismo**, hasta formas como la **violencia de género** en el hogar. Es la manifestación más tangible: agresiones, homicidios, robos, etc.

- **Violencia estructural**: Surge de un **orden social, económico o político injusto** que genera exclusión y desigualdad. Está en la base de problemas como el hambre, la pobreza extrema, la falta de vivienda digna o de salubridad. En la ciudad, la violencia estructural se refleja en la marginación de ciertos barrios, la falta de oportunidades económicas, la segregación espacial y otras condiciones que perpetúan el **desamparo social,** provocado especialmente por la ausencia del Estado.

- **Violencia cultural**: Es la dimensión **simbólica e ideológica** de la violencia. Se manifiesta en creencias, discursos, estereotipos y actitudes que **legitiman o naturalizan** la violencia directa y estructural. Por ejemplo, manifestaciones de odio e intolerancia (racismo, xenofobia, machismo, homofobia, aporofobia, extremismos ideológicos) forman parte de la violencia cultural cuando justifican o normalizan la

8 Johan Galtung; La violencia cultural, estructural y directa; 1969.

discriminación y la agresión. Esta violencia anida en expresiones culturales: en el lenguaje (medios de comunicación, redes sociales), en la educación, en ciertas tradiciones o doctrinas que glorifican la violencia, etc. Su función es **justificar** las otras violencias.

Estas tres formas de violencia **se entrecruzan en las ciudades** y se retroalimentan mutuamente, dando lugar a una **persistente cultura de la violencia**. Por ejemplo, las condiciones de violencia estructural (como la desigualdad) pueden facilitar la violencia directa (crimen) y van acompañadas de una violencia cultural que las normaliza (prejuicios hacia grupos pobres que sufren esa violencia). Las ciudades y territorios se convierten así en el escenario donde estas dinámicas se hacen más visibles: la inseguridad ciudadana, la delincuencia, los abusos contra minorías, la corrupción, entre otros, suelen concentrarse o al menos ser más notorios en entornos urbanos vulnerables y carentes de servicios públicos y déficits estructurales (periferias urbanas, áreas rurales periféricas de las ciudades).

Es importante destacar que las múltiples expresiones de violencias urbanas **no afectan por igual a toda la población**. Tienen un impacto diferenciado según variables como el género, la edad, el origen étnico, la orientación sexual, la situación socioeconómica o la capacidad física/mental, entre otras. Por ejemplo, ciertas violencias como la violencia sexual o la violencia doméstica afectan desproporcionadamente a mujeres; la violencia policial o delictiva puede cebarse en jóvenes de barrios marginales; los discursos de odio racista victimizan a minorías étnicas, etc. Estas intersecciones de vulnerabilidad implican que la respuesta a las violencias urbanas y territoriales debe considerar la **inclusión y protección de grupos específicos** en situación de riesgo. En cualquier caso, la violencia generalizada **socava el desarrollo socioeconómico** de comunidades enteras y erosiona el tejido social, por lo que su prevención y reducción son condiciones necesarias para el progreso urbano.

Cultura de Paz y convivencia

Frente a una cultura de violencia instalada, se propone promover activamente una **cultura de paz y convivencia**. La cultura de paz se define como el conjunto de **valores, actitudes y comportamientos** que rechazan la violencia y previenen los conflictos abordándolos mediante el **diálogo** y la **negociación**, respetando plenamente los derechos humanos. En esencia, no se trata solo de la ausencia de violencia directa (silencio de las armas), sino de la **presencia activa** de justicia, respeto, cooperación y entendimiento mutuo en la sociedad. La ONU, a través de la *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* (Resolución 53/243, 1999), enfatiza que la paz no es únicamente la ausencia de conflictos, sino también un proceso orientado a resolverlos de manera **no violenta**. Esto implica abordar las causas profundas de los conflictos (por ejemplo, la desigualdad, la intolerancia, la falta de oportunidades) y fomentar condiciones sociales que desincentiven la violencia.

Construir una cultura de paz en la ciudad requiere intervenciones en múltiples frentes. Por un lado, implica **educar** en y para la paz: desde la educación formal en escuelas y universidades, hasta campañas públicas de sensibilización que difundan valores de **tolerancia, respeto y solidaridad**. También conlleva fortalecer el **tejido comunitario**, promoviendo la participación de la ciudadanía en la resolución de problemas locales y en la mediación de disputas, de modo que la propia comunidad tenga herramientas para gestionar sus conflictos sin violencia. Asimismo, supone promover la **inclusión social** y la **igualdad**: una sociedad más justa y con menores brechas ofrece menos caldo de cultivo para la violencia.

En el ámbito institucional, la cultura de paz se articula a través de políticas públicas orientadas a la **convivencia y la cohesión social.** Tal como puede observarse de las diferentes experiencias de gobiernos locales, las culturas de paz **deben promoverse desde todos los ámbitos competenciales del gobierno municipal**, integrándose en las políticas de desarrollo urbano, seguridad, educación, juventud, género, etc.. De esta forma, se contribuye a cons-

truir convivencia con criterios de justicia social y cuidado mutuo. Por ejemplo, políticas urbanas que aseguren espacios públicos de encuentro bien cuidados e inclusivos, programas culturales que difundan mensajes de no violencia, o mecanismos de justicia restaurativa a nivel comunitario, son parte de este entramado de acciones.

En definitiva, una **ciudad, un territorio de paz y convivencia** es aquel que es **habitable y cohesionado**, que ofrece oportunidades equitativas a sus habitantes, que cuenta con instituciones confiables, y donde la ciudadanía se siente parte activa en la construcción de la seguridad y la convivencia.

Un aspecto esencial de la cultura de paz es la **deslegitimación de la violencia** como forma de resolver conflictos. Esto requiere un cambio de mentalidad profundo: que la población y especialmente las nuevas generaciones interioricen que la violencia no es aceptable ni inevitable, y que siempre existen alternativas pacíficas. Para lograrlo, es fundamental el **ejemplo y liderazgo** desde las autoridades locales y figuras comunitarias, la difusión de narrativas positivas (por ejemplo, destacar historias de mediación exitosa o de solidaridad en la ciudad), y la creación de espacios donde las tensiones puedan canalizarse de forma constructiva (tales como mesas de diálogo, mediadores comunitarios, comités de convivencia en barrios, etc.). Una cultura de paz urbana madura se refleja en una ciudadanía que repudia activamente la violencia y dispone de mecanismos para frenarla cuando surge, construyendo así un círculo virtuoso de **seguridad humana y desarrollo**.

Seguridad Humana

El concepto de **seguridad humana** representa un cambio de paradigma respecto a la visión tradicional de la seguridad centrada exclusivamente en el Estado y el control del orden público. Introducido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994 [9], este enfoque antepone la s**eguridad de las personas** a la seguridad del Estado, entendiendo que el bienestar de los individuos es el fundamento de una sociedad segura. En pa-

labras del propio informe del PNUD, "*la seguridad humana no es una preocupación por las armas; es una preocupación por la **vida y la dignidad humana***". Esto significa que un territorio, una ciudad, será más segura no solo por la ausencia de crimen o violencia visible, sino sobre todo porque sus habitantes pueden satisfacer sus necesidades básicas, ejercer sus derechos y vivir libres de temores y privaciones.

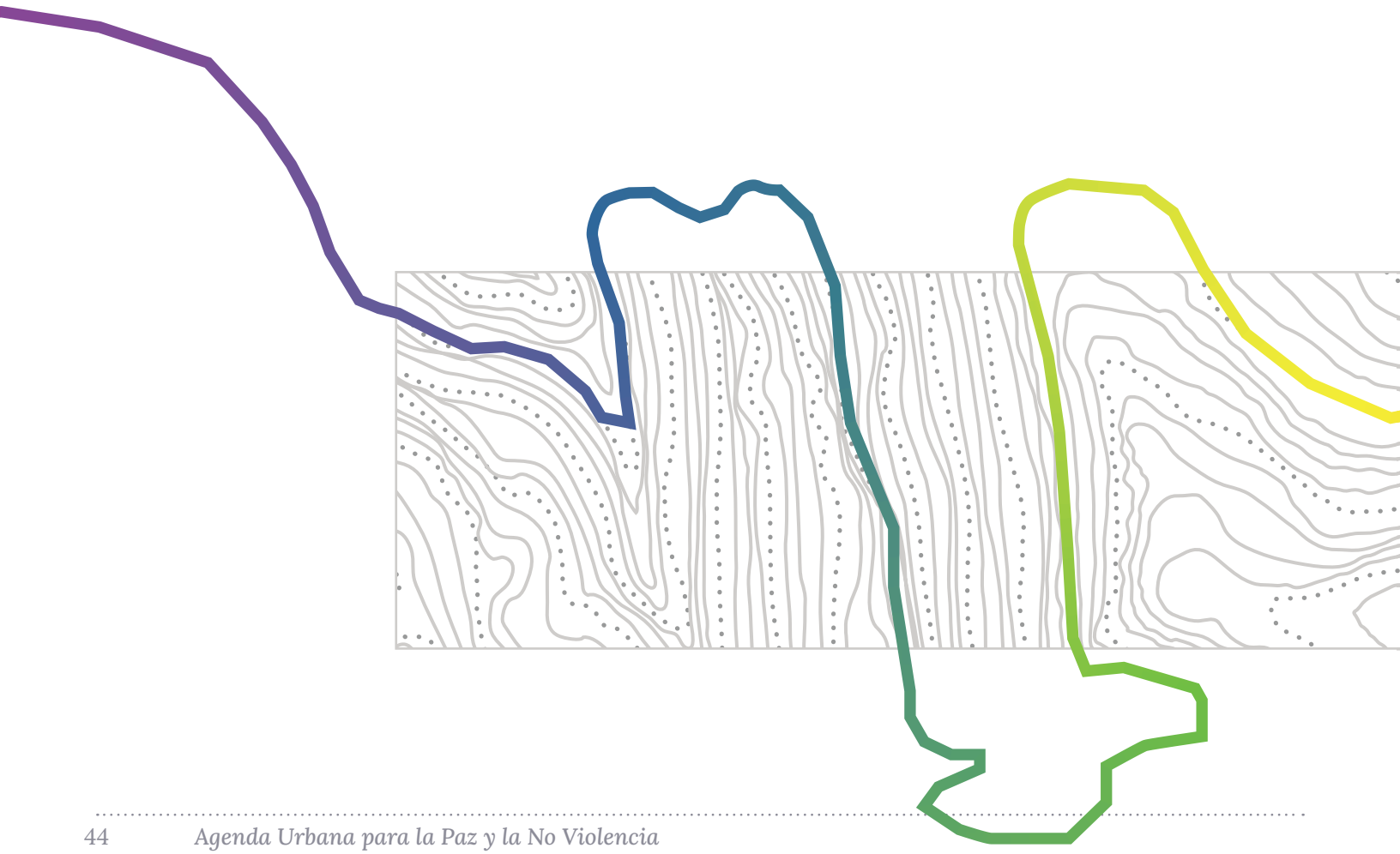
La **seguridad humana** aborda de forma integral las múltiples dimensiones que amenazan la vida y la calidad de vida de las personas. Incluye la seguridad **económica** (tener ingresos y medios de vida dignos), la seguridad **alimentaria** (acceso a una nutrición adecuada), la seguridad **sanitaria** (acceso a salud y a un entorno salubre), la seguridad **personal** (protección frente a la violencia física y el delito), la seguridad **comunitaria** (convivencia armoniosa en la comunidad, sin discriminación ni violencia de grupos), la seguridad **política** (respeto a los derechos humanos, ausencia de represión) y la seguridad **ambiental** (protección frente a desastres y degradación ambiental). Todas estas facetas están interconectadas. Por ejemplo, una persona que carece de empleo e ingresos (inseguridad económica) es más propensa a sufrir violencia o a involucrarse en actividades ilícitas, así como una comunidad que sufre discriminación sistemática (inseguridad comunitaria) puede experimentar conflictos violentos.

En el contexto urbano y territorial, adoptar el enfoque de seguridad humana implica que los gobiernos subnacionales orienten sus políticas a **mejorar las condiciones de vida de la población** como estrategia para reducir la violencia y la inseguridad. Esto se traduce en acciones como: combatir la pobreza y la desigualdad económica, garantizar el acceso universal a servicios básicos de salud, educación y vivienda, asegurar espacios públicos seguros y de calidad, y proteger los derechos y libertades de todos los grupos sociales. El paradigma de la seguridad humana nos muestra que las principales amenazas a la seguridad en las ciudades actuales no siempre provienen de agresiones externas, sino de la **falta de desarrollo humano,** de la carencia de oportunidades y de la vulneración de derechos. Un barrio con altos índices de desempleo,

9 recercapau.org

infraestructura precaria y bajos niveles educativos será inherentemente más inseguro (tanto objetiva como subjetivamente) que uno donde se disfrutan esas seguridades básicas.

Por tanto, incorporar la seguridad humana en la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia significa pasar de una noción de "seguridad = mano dura y policía" a una noción de "seguridad = bienestar, inclusión y derechos garantizados". Esto no niega la relevancia de la aplicación de la ley y el control del delito, pero los integra dentro de un abanico más amplio de políticas preventivas y sociales. En última instancia, la seguridad humana busca que **todas las personas, especialmente las más vulnerables, vivan libres de miedo y de miseria**. Una ciudad, un territorio, seguro desde esta perspectiva es aquel en la que sus habitantes saben que podrán cubrir sus necesidades cada día, caminar por sus calles sin temor, ser respetados en su diversidad y contar con apoyo de la comunidad y las autoridades en situaciones de riesgo.



El Rol de los Gobiernos Locales y el enfoque Territorial



Los **gobiernos locales** –municipios, alcaldías, intendencias– y subnacionales (Estados, departamentos, regiones) están en la **primera línea** de la respuesta a las violencias urbanas y territoriales. Los gobiernos locales son el **epicentro** donde convergen las diferentes expresiones de la violencia, pero también son el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y con mayor capacidad para entender las especificidades de cada contexto. Esto les otorga un papel protagónico tanto en la prevención como en la gestión y resolución de los conflictos sociales de manera pacífica.

Una premisa fundamental es que el gobierno local actúa como "**gestor de la conflictividad social**" de su comunidad. Los conflictos en la ciudad (sean disputas vecinales, protestas sociales, tensiones entre grupos, crimen organizado, etc.) no desaparecen por sí solos; requieren intervención. Si dicha conflictividad no se gestiona adecuadamente, puede escalar a violencia. Por ello, la misión del gobierno local es facilitar que todos los actores involucrados participen en diagnósticos compartidos, en la toma de

decisiones y se corresponsabilicen de ejecutar los acuerdos alcanzados. En otras palabras, el municipio debe liderar procesos **participativos e incluyentes** donde la ciudadanía, el sector privado, las organizaciones sociales, la academia y otras instancias colaboren en identificar problemas de violencia y definir soluciones colectivas. Este enfoque colaborativo mejora la legitimidad y eficacia de las políticas de paz y convivencia, pues involucra a quienes después habrán de ponerlas en práctica o beneficiarse de ellas.

El reto que enfrentan los gobiernos locales es **gestionar los conflictos sin recurrir a la violencia, el autoritarismo ni los abusos de poder** –ya sea por parte del Estado mismo o de grupos dominantes en la sociedad. Este es "*el gran desafío*" para las autoridades locales que deciden poner el abordaje de las violencias en el centro de su agenda. Implica cambiar el paradigma tradicional de seguridad ciudadana: de respuestas reactivas, militarizadas o exclusivamente policiales, a estrategias integrales que combinen la **prevención social, la mediación** y, cuando sea necesario, la **contención proporcionada** de situaciones violentas, siempre con respeto a los derechos humanos. Las autoridades locales que lideran este cambio deben demostrar capacidad de resolver problemas de manera democrática, innovadora y con visión de largo plazo, ya que construir paz urbana y territorial es un proceso que excede un periodo de gobierno y debe consolidarse en políticas públicas locales.

Otra responsabilidad crucial de las autoridades locales es la **coordinación interinstitucional**. Las violencias urbanas raramente pueden ser solucionadas por un solo actor; requieren la intervención coordinada de diferentes áreas del gobierno local (seguridad, desarrollo social, educación, urbanismo, juventud, género, salud, etc.) y la **articulación con otros niveles de gobierno** (provincial, regional, nacional). Por ejemplo, una estrategia contra la violencia juvenil puede involucrar programas municipales de recreación y empleo joven, en coordinación con la policía (que suele depender del estado o nación) y con el sistema judicial. Ningún nivel de gobierno conoce el territorio mejor que el gobierno local ni está más cerca de las problemáticas cotidianas, pero al mismo tiempo

necesita apoyo y marcos adecuados desde lo nacional para enfrentar temas como crimen organizado, tráfico de armas o políticas educativas de amplio alcance. La **gobernanza multinivel** y la formación de **redes de ciudades** para intercambiar conocimientos (como se hace en el Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz) son estrategias que potencian la capacidad local.

Además, los municipios deben predicar con el ejemplo en términos de **buen gobierno**: incorporar criterios de **transparencia, rendición de cuentas y participación** en sus propias estructuras administrativas. La corrupción o la falta de transparencia en un gobierno local socava la legitimidad de cualquier iniciativa de paz y puede perpetuar formas de violencia estructural. Por tanto, parte del rol local es **garantizar instituciones confiables** que la ciudadanía perciba como aliadas en la construcción de paz.

En suma, el gobierno local es el **núcleo articulador** de la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia: cartografía las necesidades y riesgos específicos de su población, moviliza a los actores pertinentes, diseña políticas adaptadas a su realidad, coordina recursos y esfuerzos con otras instancias, y rinde cuentas de los resultados. Todo ello respaldado por datos y diagnósticos (evidencias) que orienten la toma de decisiones. El **Enfoque Territorial** es clave.

En la siguiente sección, se presenta una **hoja de ruta práctica** en siete etapas que guía a los gobiernos locales en este desafío de estructurar una política pública integral de paz y convivencia en sus territorios.

Fundamentos de la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia

En la construcción de una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia, se necesita considerar aspectos clave para su legitimidad presente y sostenibilidad futura. Basándonos en los ejemplos de anteriores experiencias, así como en la práctica exhaustiva de la construcción en Buenaventura, Colombia, durante 2025, se destaca la importancia de integrar:

Enfoques clave

Territorial:

- La paz se construye también desde lo local, reconociendo las dinámicas, agentes y particularidades de cada territorio urbano. En el proyecto piloto, la comprensión profunda del contexto específico y la identificación de la disposición

de la gente a participar activamente fueron elementos cruciales para el éxito inicial del proceso. La propia situación crítica del territorio de Buenaventura (Colombia) se convirtió, paradójicamente, en un catalizador para la acción y la movilización en la búsqueda de la paz. El contexto es determinante en la construcción de la Agenda.

Derechos humanos:

- Los marcos de derechos humanos adoptados por la comunidad internacional y los mecanismos de protección son la base ética y jurídica de la acción pública para la paz. Los derechos como base del accionar para identificar las violencias existentes, construir posibilidades presentes y prevenir futuras rupturas de la convivencia.

Paz positiva:

- Se promueve una política pública que va más allá de la mera ausencia de conflicto armado para construir sociedades justas, inclusivas, equitativas y con instituciones sólidas que garanticen el bienestar y dignidad de todas las personas. Una comprensión holística e integral de la paz, que no solo habla de la ausencia de violencias, sino que construye e integra paradigmas convivenciales, de cohesión y de participación equitativa para todas las personas.

Diferencial e interseccional:

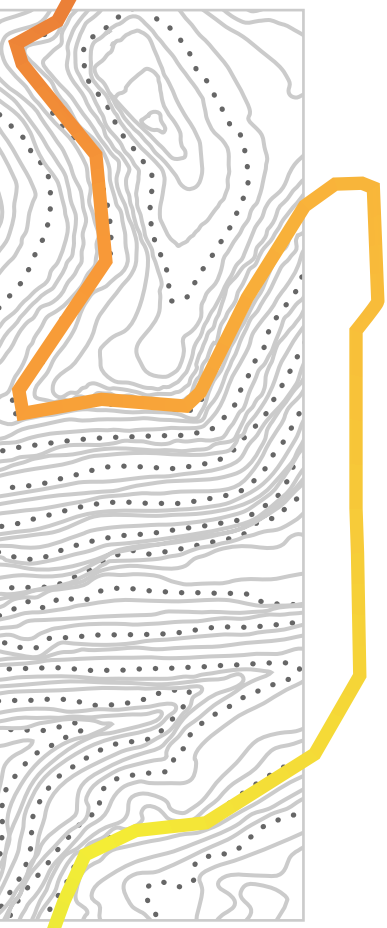
- La paz y la convivencia constituyen per se un sector propio específico, mientras que son transversales e interseccionales, imbricadas en diferentes ámbitos de las políticas locales. Reconocer y abordar las desigualdades históricas, las múltiples formas de discriminación y las necesidades específicas de diversos grupos poblacionales (género, edad, etnia, condición socioeconómica, etc.) es fundamental para una paz justa y duradera y requiere de la acción de todo el entramado municipal. En esto, es indispensable reco-

nocer específicamente el rol protagónico que las mujeres han desempeñado históricamente en la construcción de paz territorial, tanto en espacios formales como informales. Las políticas de paz urbana deben visibilizar, fortalecer y acompañar los liderazgos femeninos comunitarios como motores de transformación y resiliencia.

Enfoque cultural:

- La paz urbana y territorial debe construirse desde el reconocimiento y la valorización de las múltiples culturas que habitan cada territorio. El enfoque cultural reconoce que la construcción de paz urbana debe partir de las expresiones, saberes y prácticas propias de cada comunidad, entendiendo la cultura como un recurso vivo para el fortalecimiento del tejido social, la sanación colectiva y la creación de narrativas de paz. Las políticas deben diseñarse de forma localizada y adaptada, respetando y potenciando la diversidad cultural existente en los territorios —sean comunidades afrodescendientes, indígenas, urbanas, juveniles, entre otras— y promoviendo el arte, la memoria y la creatividad como lenguajes comunes para el diálogo y la transformación social. La cultura no es un complemento, sino un componente esencial en la construcción de agendas de paz auténticas y sostenibles.

Principios Rectores



Participación activa de la ciudadanía y enfoque bottom-up

- Se propone una construcción "de abajo hacia arriba" (***bottom-up***), que integre todas las estructuras sociales y comunidades, desde el momento cero del proceso.

- La participación debe ser activa y significativa, involucrando a todos los actores relevantes —especialmente a las comunidades afectadas por la violencia— en todas las etapas de la construcción de paz. No se trata solo de consultar, sino de fomentar la corresponsabilidad.

- Se reconoce el valor de los saberes comunitarios y las necesidades locales como punto de partida: es esencial construir desde lo ya existente. La voz y las necesidades de la comunidad son el punto de partida para la construcción de la agenda de paz.

Defensa de la diversidad de agentes

- Es fundamental gestionar las tensiones naturales entre comunidad e institucionalidad, y asumir la diversidad de lecturas y expectativas como parte del proceso.

- Integración de comunidad instituciones, sociedad civil y cooperación internacional y reconocimiento de las tensiones entre comunidad e institucionalidad como parte natural del proceso.

- Se busca generar apropiación compartida de los resultados, gestionando las altas expectativas con empatía y pedagogía: este instrumento no es un punto final, sino el inicio de un proceso político-institucional de largo plazo.

- Muestra la necesidad de trabajar empática y pedagógicamente para responder a las altas expectativas que comunidades que enfrentan violencia pueden tener hacia un proceso de estas características.

Corresponsabilidad ciudadana e institucional

- La implementación compartida entre ciudadanía e instituciones reduce la frustración y mejora la pertinencia de las acciones.

- Este instrumento busca responder a la lógica de responsabilidades compartidas pero diferenciadas, entendiendo que instituciones y ciudadanía tienen roles diferentes para prevenir la violencia y garantizar la paz.

- Garantiza también una demanda para que instituciones públicas trabajen desde la rendición de cuentas ante los compromisos asumidos.

Sostenibilidad institucional, transparencia y gobernanza democrática

- Se enfatiza el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales para liderar y sostener las iniciativas de paz más allá de los ciclos políticos.

- La herramienta apuesta por un trabajo conjunto entre instituciones y agentes comunitarios, asegurando la continuidad de políticas y programas en el tiempo.

- La transparencia y la rendición de cuentas son condiciones indispensables para toda implementación pública.

- Se deben garantizar el acceso a la información y una toma de decisiones inclusiva, elementos esenciales para generar legitimidad y confianza en los procesos de paz.

- La gobernanza democrática debe estar en el centro de toda acción, reforzando el papel de las instituciones públicas en su deber de responder ante los compromisos asumidos.

Intersectorialidad e integralidad

- La lucha contra la violencia y la construcción de paz requieren de una acción articulada e intersectorial que integre diferentes ámbitos de la política municipal, la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional.

- Es clave construir puentes entre actores con diversos roles y perspectivas, superando desconfianzas históricas y facilitando una visión integral de los procesos de transformación social.

Rol de los gobiernos locales

Los gobiernos locales desempeñan un rol central en la localización de la AUPNV, actuando como:

- Líderes y articuladores: Inicialmente, son quienes asumen el compromiso de sacar adelante esta construcción de política pública de paz. Convocando y facilitando la participación de los diversos agentes territoriales en el proceso. El liderazgo local es crucial para iniciar y mantener el diálogo.

- Facilitadores del diálogo social y la gobernanza inclusiva: Creando espacios de encuentro, mediación y construcción de confianza entre diferentes grupos.

- Responsables de la integración: Articulando la AUPNV con los planes de desarrollo locales, los presupuestos participativos y otras políticas públicas territoriales. Es fundamental que, al tiempo que facilitan la participación, los gobiernos locales recuerden y ejerzan su rol y responsabilidad institucional, asegurando la coherencia y la sostenibilidad de las acciones.

La sostenibilidad de una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la No Violencia (AUPNV) depende de contar con marcos de financiación sólidos, innovadores y diversificados, capaces de articular

Marcos de Financiación

recursos públicos, privados e internacionales. En este sentido, la experiencia del modelo ALMA 2030 y los acuerdos recientes de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Sevilla (2025)[10] ofrecen referentes clave que permiten orientar a los gobiernos locales y a los actores territoriales en la movilización de medios para implementar políticas de paz y convivencia.

1. Alineación de la inversión pública y privada

Es fundamental que la inversión —tanto pública como privada— se conecte con hojas de ruta, planes y proyectos de largo plazo que sean **robustos, estables y predecibles.** Esto genera confianza en los actores financieros, evita la fragmentación de acciones y permite que la financiación acompañe procesos de transformación territorial sostenidos en el tiempo.

2. Mecanismos innovadores de financiación

Siguiendo las orientaciones de ALMA 2030, se recomienda recurrir a instrumentos financieros específicos orientados al desarrollo sostenible y la paz, tales como:

- **Bonos ODS, verdes o sociales**, adaptados a proyectos locales de convivencia.
- **Fondos de Inversión de Impacto**, con criterios de rentabilidad social además de económica.
- **Outcome Funds** y esquemas de **blended finance** (financiación mixta público-privada), que permiten apalancar recursos privados a partir de inversiones públicas estratégicas.

Estos mecanismos ofrecen oportunidades para ampliar la base de recursos disponibles y atraer capital hacia territorios que buscan consolidar la paz.

3. Fortalecimiento de los recursos nacionales y locales

Siguiendo el marco de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Sevilla 2025), se destaca la importancia de fortalecer los **sistemas fiscales progresivos y transparentes**, incorporar la perspectiva de género y sostenibilidad, e impulsar la **financiación subnacional** mediante bonos municipales, transferencias intergubernamentales y mecanismos de presupuesto participativo. Este enfoque refuerza la autonomía de los gobiernos locales para liderar procesos de paz.

4. Movilización de la inversión privada sostenible

Es clave crear entornos normativos que faciliten la inversión privada en proyectos de convivencia y cohesión social, especialmente en sectores estratégicos como el empleo juvenil, la igualdad de género, la infraestructura social y la acción climática. La expansión del crédito para pymes, cooperativas y economía social se convierte en un motor de inclusión y reducción de violencias estructurales.

5. Cooperación internacional y bancos de desarrollo

La cooperación internacional —bilateral, Sur-Sur y triangular— sigue siendo un pilar esencial, con compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo y modalidades flexibles que favorezcan a los territorios más vulnerables. A su vez, los **bancos multilaterales y públicos** de desarrollo deben ampliar su capacidad de préstamo en condiciones favorables, apoyando proyectos locales con horizonte de largo plazo y fuerte impacto social.

10 Naciones Unidas. Compromiso de Sevilla: Documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Sevilla (España), 30 de junio a 3 de julio de 2025. A/CONF.227/2025/L.1.

6. *Escalabilidad, narrativas y confianza*

La **escalabilidad de soluciones innovadoras** y la construcción de **narrativas cualitativas** que muestren la coherencia, estabilidad y proyección internacional de la AUPNV son elementos decisivos para atraer financiación. No se trata solo de cifras, sino de contar historias que den visibilidad al aporte local a la Agenda 2030, generando confianza entre inversores, ciudadanía y cooperación internacional.

En síntesis, los marcos de financiación de la AUPNV combinan tres pilares:

1. **Recursos internos fortalecidos y transparentes** (fiscales y subnacionales).
2. **Instrumentos innovadores** que articulen inversión pública y privada.
3. **Cooperación internacional y banca de desarrollo** alineadas con la Agenda 2030.

Todo ello con el objetivo de cerrar la brecha financiera y consolidar territorios de paz mediante proyectos escalables, inclusivos y sostenibles.



Localización y bases metodológicas

¿Qué es localizar la AUTPC?

Localizar la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia implica adaptar los principios, enfoques y metas de la AUTPC a las realidades específicas de cada territorio urbano. Este proceso debe ser inherentemente participativo, involucrando a las comunidades locales, las autoridades municipales, la sociedad civil y otros actores relevantes en la identificación de prioridades y el diseño de estrategias contextualizadas.

La experiencia piloto de Buenaventura ilustra cómo este proceso requiere la creación y el sostenimiento de espacios de diálogo inclusivos y seguros, donde se permita la expresión de una diversidad de voces y experiencias, incluso aquellas marcadas por la desconfianza inicial o por narrativas conflictivas.

Bases metodológicas: aterrizaje

Antes de adentrarnos en la propuesta de fases y en la hoja de ruta, se recomienda comprender que el proceso total incluye pasar por estos momentos:

- Diagnóstico territorial para la paz: Comprender en profundidad las dinámicas locales de conflicto, violencia y paz. La experiencia de Buenaventura subraya la importancia de

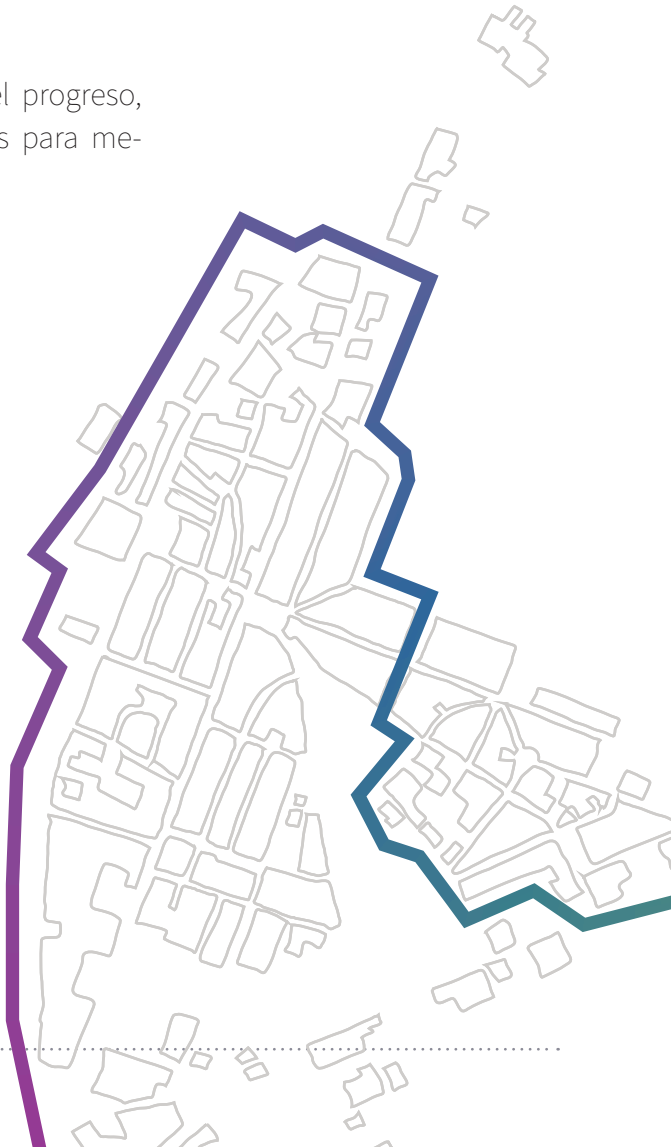
no quedarse en un análisis meramente descriptivo, sino de avanzar hacia la identificación de capacidades y oportunidades para la acción.

- Priorización estratégica de temas y actores: Definir colectivamente las áreas prioritarias de intervención y los actores clave a involucrar en las acciones de paz.

- Formulación participativa de políticas y proyectos: Diseñar de manera colaborativa las políticas públicas, programas y proyectos que abordarán las prioridades identificadas.

- Implementación con enfoque territorial: Poner en marcha las acciones definidas, asegurando la coherencia con el contexto local, la participación de los actores relevantes y la sostenibilidad a largo plazo.

- Seguimiento, monitoreo y aprendizaje: Evaluar el progreso, identificar lecciones aprendidas y realizar ajustes para mejorar la efectividad de las acciones de paz.



Hoja de Ruta:

Siete Etapas para una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia



Implementar una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia en un municipio/territorio implica seguir un proceso sistemático. A continuación, se describen las siete etapas principales de una hoja de ruta que han sido identificadas como esenciales para localizar (adaptar al contexto local) esta agenda. Cada etapa está diseñada para construir, paso a paso, una política pública sólida que abarque desde el diagnóstico inicial de las violencias hasta la evaluación y retroalimentación final, pasando por la planificación, ejecución y comunicación de las acciones de paz y convivencia. Estas etapas no siempre son secuenciales (rígidas); pueden desarrollarse en paralelo, pero juntas conforman un ciclo integral de política pública.

Hoja de Ruta – visión general

El proceso de localización de la AUTPC puede estructurarse en las siguientes etapas interrelacionadas:

Etapa	*Descripción Breve*
1. Diagnóstico Territorial para la Paz: violencias y Patrimonio de Paz	Análisis integral de las violencias (directa, estructural, cultural) en el territorio. Incluye mapeo de actores, causas, zonas críticas y percepción ciudadana, con participación activa desde el inicio. Identificación y fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, redes comunitarias y recursos existentes que ya promueven la paz, los cuidados y la convivencia en el territorio.
2. Adecuación Jurídico-Administrativa	Revisión del marco normativo e institucional para adecuarlo a los objetivos de paz. Implica ajustar estructuras, garantizar transparencia y promover la cultura de paz en la gestión pública.
3. Integralidad y Transversalidad	Incorporación de la cultura de paz como eje transversal en todas las políticas municipales (educación, salud, urbanismo, juventud, género, etc.). Requiere coordinación intersectorial y liderazgo político fuerte.
4. Planes de Acción Local Participativos	Diseño e implementación de acciones concretas para prevenir, mediar y reparar las violencias. Incluye participación ciudadana, enfoque territorial y trabajo en dimensiones como espacio público, arte, cuidados y justicia.
5. Redefinición de la Gobernanza	Construcción de un modelo de gobernanza colaborativa y territorial. Involucra articulación entre niveles de gobierno, sociedad civil y comunidad, con estructuras de gestión descentralizadas y profesionales.
6. Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas	Establecimiento de indicadores, monitoreo constante, evaluación de impacto y mecanismos de rendición de cuentas para garantizar transparencia, aprendizaje y mejora continua de la agenda.
7. Comunicación, Replicabilidad y Aprendizaje	Desarrollo de una estrategia de comunicación pública para informar, movilizar y visibilizar resultados. Fomenta el aprendizaje y la replicabilidad de experiencias exitosas y la retroalimentación para ajustes futuros.

Etapa 1. Diagnóstico Territorial para la Paz: violencias y Patrimonio de Paz

Objetivo

Lograr una comprensión profunda y compartida de las dinámicas de conflicto, violencia y paz existentes en el territorio urbano. Esto implica identificar las causas estructurales de la violencia, los actores involucrados, los diferentes tipos de violencia presentes, las capacidades y recursos locales para la paz, y las experiencias previas de iniciativas de paz. Este diagnóstico es participativo y situado, e incluye tanto el análisis de problemas como el reconocimiento del patrimonio de paz territorial.

Componentes clave

- Análisis de conflictividades: Identificar las causas profundas, los detonantes, los actores armados y no armados, las dinámicas de poder y los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, económica, sexual, etc.) presentes en el territorio. En Buenaventura, los encuentros específicos con grupos como las madres buscadoras revelaron dinámicas particulares de violencia y sufrimiento que necesitaban ser comprendidas y abordadas.

- Expresiones específicas de las violencias de género: En particular, se deben mapear las expresiones específicas de las violencias de género —feminicidios, violencia sexual, violencia económica, violencia simbólica— que afectan de forma diferencial a las mujeres y diversidades, tanto en el espacio público como privado. Este análisis permitirá diseñar estrategias de intervención ajustadas a las realidades de las mujeres en cada territorio.

- Análisis de capacidades territoriales para la paz: Identificar las fortalezas institucionales, las iniciativas comunitarias de paz existentes, los liderazgos locales, los recursos económicos, sociales y culturales que pueden contribuir a la construcción de paz.

- Mapeo de agentes: Identificar y caracterizar a los diferentes actores relevantes en el territorio, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil,

líderes comunitarios, grupos armados (si aplica), el sector privado, la academia y la cooperación internacional. Es importante comprender sus roles, intereses, niveles de influencia y relaciones entre ellos.

- Cartografía social participativa: Utilizar herramientas visuales y metodologías participativas para que las comunidades locales representen sus territorios, identifiquen los lugares de conflicto y violencia, los espacios de convivencia y paz, y los recursos importantes para la construcción de paz desde su propia perspectiva. Las dinámicas de cartografía participativa deben asegurar la representación activa de mujeres y diversidades, incorporando metodologías sensibles al género que permitan visibilizar experiencias, trayectorias de cuidado, y percepciones de inseguridad que a menudo son invisibilizadas en procesos tradicionales de diagnóstico.

Herramientas prácticas

- Matrices de análisis de conflictividades: Para sistematizar la información sobre las causas, actores y tipos de violencia.
- Guías para entrevistas comunitarias y grupos focales: Para recopilar información cualitativa sobre las experiencias, percepciones y necesidades de las comunidades en relación con la violencia y la paz.
- Fichas de mapeo de actores: Para registrar información clave sobre cada actor identificado (tipo, nivel de influencia, intereses, postura frente al proceso de paz).
- Talleres de reconstrucción de memoria: Para comprender las experiencias pasadas de violencia y sus impactos en las comunidades.

Ejemplo: diagnóstico participativo en Buenaventura. El proceso en Buenaventura se caracterizó por una metodología participativa desde el inicio, involucrando activamente a la comunidad en la identificación de los problemas y las capacidades locales a través de talleres barriales, grupos focales y entrevistas.

Recomendaciones

- Integrar enfoques sensibles al género, la edad y la diversidad étnico-cultural: Asegurar que el diagnóstico recoja las experiencias y necesidades específicas de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y otros grupos con identidades y experiencias particulares.

- Rol de personas víctimas de conflictos: Una consideración prioritaria durante el diagnóstico es generar espacios seguros y éticos de escucha para las víctimas de las violencias, respetando sus tiempos, deseos y niveles de participación. Las víctimas no solo tienen derecho a ser escuchadas, sino que su experiencia encarna un conocimiento valioso para comprender los impactos del conflicto y orientar las transformaciones necesarias. Se debe garantizar que esta escucha sea voluntaria, no revictimizante y basada en el reconocimiento de su dignidad.

- Validar los hallazgos con los agentes del territorio: Presentar los resultados preliminares del diagnóstico a las comunidades y otros actores para obtener su retroalimentación y asegurar que reflejen sus realidades.

- Evitar el sobre-diagnóstico: a menudo procesos de construcción de políticas y proyectos se ven no solo ralentizados, sino frenados porque el diagnóstico se convierte en una realidad creciente que inmoviliza los siguientes pasos y la acción. Es determinante emplear diagnósticos ya existentes y valorar esta fase en su justa medida, permitiendo identificar elementos para el aterrizaje de políticas, pero no haciendo un estudio que imposibilite la acción.

- Generar confianza: esta fase inicial es también importante para ir construyendo grupo, articulando sinergias y generando confianza entre diferentes agentes involucrados.

- Articular el diagnóstico con los procesos de planeación local existentes: Utilizar la información del diagnóstico para informar la formulación de los planes de desarrollo y otras

políticas públicas a nivel local. La experiencia de Buenaventura enfatiza la necesidad de una comunicación efectiva para convocar y mantener la participación en esta fase, reconociendo los desafíos de involucrar a actores con posiciones preestablecidas.

Resultado esperado tras esta fase:

Un diagnóstico participativo, contextualizado y multidimensional sobre las violencias, conflictos y capacidades para la paz en el territorio. Este diagnóstico integra tanto los factores estructurales como las dinámicas culturales y cotidianas, visibiliza los agentes clave, reconoce el patrimonio de paz existente y recoge las percepciones, vivencias y propuestas de la comunidad. Constituye la base empírica y simbólica sobre la cual se construye toda la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia.

Descripción de la etapa

El punto de partida es conocer la realidad de las violencias en la ciudad. Cada ciudad, cada territorio, tiene características y desafíos particulares, por lo que el primer paso es realizar un diagnóstico profundo y propio, enraizado en las especificidades del territorio. Este diagnóstico debe identificar qué violencias ocurren, cómo ocurren, quiénes se ven involucrados y cuáles son sus causas subyacentes. Es fundamental considerar las tres dimensiones de violencia (directa, estructural, cultural) en este análisis, así como los diferentes actores –tanto quienes ejercen la violencia como quienes la padecen o trabajan para prevenirla–. Un diagnóstico integral de violencias urbanas incluye las siguientes tareas y preguntas clave:

- Mapeo de problemas y tipos de violencia: ¿Cuáles son las formas de violencia más prevalentes en la ciudad? ¿Existen zonas con alta incidencia de delitos (robos, homicidios), manifestaciones de violencia de género, violencia juvenil, conflictos entre pandillas, violencia institucional, etc.? Es necesario comprender los factores políticos, socioeconómicos y culturales que generan violencia en la ciudad. Por ejemplo, analizar si hay correlación entre desempleo juvenil y aumento de delitos, o entre exclusión social y surgimiento de economías ilegales.

- Entender la geografía de la violencia dentro del municipio/territorio. ¿Dónde se concentran los incidentes violentos? Esto implica diferenciar entre el centro urbano, los barrios periféricos, asentamientos precarios o "territorios críticos", zonas rurales dentro de los municipios. Las dinámicas de violencia pueden variar: tal vez el centro vea violencia asociada a delincuencia común, mientras que en la periferia y las zonas rurales prevalecen violencias ligadas a la exclusión o la presencia de grupos armados. Un enfoque territorial permite dirigir acciones específicas en cada zona.

- Necesidades y percepciones ciudadanas: conocer las demandas de la población en materia de seguridad y convivencia. No siempre las estadísticas oficiales cuentan toda la historia; es clave incluir la perspectiva de los habitantes: ¿Cuáles son los problemas de violencia percibidos como más urgentes? ¿Sienten confianza en las autoridades? ¿Qué cambios desean en su comunidad para sentirse seguros? Esto se puede recabar mediante encuestas de victimización, consultas populares, foros comunitarios, etc.

- Mapeo de actores relevantes: identificar los actores clave que se deben involucrar para avanzar hacia la paz y la convivencia. En una ciudad hay múltiples actores: instituciones públicas (policía local, juzgados, escuelas, servicios sociales), organizaciones de la sociedad civil (ONG de derechos humanos, asociaciones vecinales, colectivos juveniles, iglesias, empresas, medios de comunicación), entre otros. Un buen diagnóstico reconoce este ecosistema de actores y sugiere quiénes deben estar en la mesa a la hora de diseñar e implementar la agenda de paz y convivencia.

- Factores de cambio y oportunidades: Detectar los elementos positivos existentes que puedan favorecer el proceso. Por ejemplo, iniciativas comunitarias exitosas, redes ciudadanas activas, apoyo de universidades en estudios de paz, programas nacionales y regionales vigentes, etc. Identificar estos factores de oportunidad vinculados a la agenda de paz permite construir sobre fortalezas locales.

- Factores de riesgo y obstáculos: Asimismo, hay que identificar los factores que amenazan los procesos de cambio hacia la paz urbana. Esto incluye analizar resistencias institucionales (por ejemplo, si dentro del propio gobierno local hay áreas reacias al enfoque de derechos humanos), posibles discursos de odio o pola-

rización política que dificulte la implementación, limitaciones presupuestarias, presencia de grupos ilegales que puedan boicotear iniciativas, entre otros riesgos.

Sin embargo, es determinante comprender que el diagnóstico no puede solo detenerse en los problemas y dificultades, sino que es importante que desde el inicio se identifiquen también las fortalezas y se realice un mapeo de iniciativas ciudadanas de convivencia. Así, frente a la lista de problemas y violencias identificados en el diagnóstico, es igualmente importante reconocer que en toda ciudad/territorio existen también recursos valiosos para la paz. Es esencial reconocer el patrimonio de paz existente —acciones comunitarias, liderazgos sociales, redes barriales— no solo como experiencias aisladas, sino como activos políticos e históricos que legitiman la agenda. Muchas de estas prácticas han sido silenciadas o subestimadas, pero representan una base real desde la cual construir legitimidad social, memoria viva y sostenibilidad institucional de las políticas de paz.

Esta etapa consiste en mapear las iniciativas ciudadanas y activos comunitarios que ya están contribuyendo a hacer de la ciudad un espacio más habitable, seguro y de respeto a los derechos humanos . A este acervo de experiencias positivas locales se le puede denominar “patrimonio de paz urbana”, pues son elementos intangibles (programas, redes, liderazgos, tradiciones) que representan una ventaja para construir la paz.

Lejos de elaborar diagnósticos que solo destaquen lo negativo, es determinante apostar por identificar el laboratorio de experiencias positivas existentes en la ciudad. ¿Qué significa esto en la práctica? Implica hacer un inventario de proyectos, organizaciones y acciones que estén previniendo violencias o promoviendo convivencia. Por ejemplo:

- Programas municipales o regionales vigentes que aborden la violencia (p. ej., un programa local de mediación escolar, una línea de atención a víctimas de violencia de género, un plan de desarme voluntario).
- Iniciativas de la sociedad civil: ONG que trabajen con jóvenes en situación de riesgo, colectivos feministas centrados en los derechos de las mujeres, asociaciones de vecindad, comunitarias, que recuperan espacios públicos, iglesias u otras entidades religiosas que medien en conflictos comunitarios, etc.
- Esfuerzos del sector privado: empresas que inviertan en proyectos sociales en barrios vulnerables, cámaras de comercio que participen en observatorios de seguridad, fundaciones empresariales con programas de juventud, etc..
- Proyectos desde la academia o centros de investigación locales: por ejemplo, universidades que tengan observatorios de violencia, centros de investigación en antropología social que hayan estudiado el tema y propuesto soluciones.
- Apoyos de la cooperación internacional: si existen agencias de la ONU, ONG internacionales o procesos de cooperación descentralizada con otras ciudades y territorios trabajando en prevención de violencias, conviene listarlos y entender su aporte.

Para recopilar esta información se pueden realizar diálogos y talleres con distintos sectores, aprovechando que muchos de los actores identificados en el diagnóstico también tienen iniciativas que aportar. Reuniones sectoriales (por ejemplo, un taller con ONG de paz y derechos humanos, otro con líderes comunitarios de barrios, otro con representantes de empresas locales, etc.) permiten visibilizar qué se está haciendo y tejer conexiones entre esos esfuerzos aislados. Es común que en

una misma ciudad/territorio varios actores estén trabajando en problemas afines sin conocerse entre sí; el mapeo busca precisamente conectar esas iniciativas y evitar duplicaciones o esfuerzos fragmentados.

El resultado de este ejercicio es doble:

1. Reconocimiento y refuerzo del tejido social por la paz: Al destacar estas iniciativas, el gobierno local envía un mensaje positivo de que valora y quiere apoyar el trabajo que ya realiza la ciudadanía en pro de la convivencia. Esto empodera a la sociedad civil y la incentiva a continuar. Además, permite identificar dónde hace falta fortalecer capacidades o brindar herramientas y formación para que estas iniciativas tengan más impacto.

2. Base para políticas participativas: El listado de iniciativas ciudadanas y patrimonio de paz sirve como insumo para planificar acciones conjuntas. Por ejemplo, si hay un sólido grupo de mediadores comunitarios voluntarios en ciertos barrios, la municipalidad puede decidir integrarlos formalmente en su estrategia de resolución de conflictos locales. O si existe una red de ONGs que trabajan con juventud, se les puede involucrar en la co-creación de programas preventivos.

En definitiva, esta etapa busca "cambiar la lente": de ver a la ciudadanía solo como potencial víctima o perpetradora de violencia, a verla también como agente de paz. Toda ciudad, todo territorio, incluso las más afectadas por la violencia, cuentan con personas y colectivos comprometidos con mejorar la situación. Identificarlos y articularse con ellos es crucial.

Un efecto deseado de este mapeo es facilitar la movilización y organización de la ciudadanía en torno a la agenda de paz. Cuando las personas sienten que sus esfuerzos son reconocidos y pueden sumarse a una causa mayor liderada desde el gobierno local, aumenta el esfuerzo disponible para impulsar cambios. Se va conformando así una alianza cívico-pública (publica-social): la gente empuja a las autoridades a actuar, pero también colabora activamente en las soluciones. Esto contribuye a que los diversos conflictos que cruzan la vida urbana no se conviertan en violencia, gracias a una comunidad atenta, participativa y con canales de interlocución abiertos con sus instituciones.

El resultado de esta fase de diagnóstico debe ser una imagen clara y contextualizada de la problemática de la violencia en el territorio. Vale la pena mencionar que este proceso debe ir más allá de una revisión documental o de datos duros: idealmente, incluye trabajo de campo, entrevistas con actores clave, y participación comunitaria. De hecho, la participación ciudadana debe empezar desde esta etapa inicial. Involucrar a la sociedad civil y a la comunidad en el diagnóstico tiene varios beneficios: ayuda a desmontar ideas preconcebidas o prejuicios (cuestionando la "violencia cultural" que a veces lleva a estereotipar a ciertos grupos como violentos), genera confianza en el proceso y empodera a los actores locales mostrándoles que su conocimiento es valioso. La agenda debe "promover y favorecer la participación de los actores de la ciudad desde el inicio de la política pública, desde esta fase de diagnóstico hasta su implementación y evaluación".

Una vez disponemos de un diagnóstico sólido, las autoridades locales pueden construir el resto de la agenda con mucho mayor foco y pertinencia. En resumen, esta primera etapa sienta las bases empíricas y participativas sobre las cuales se diseñarán las intervenciones posteriores.

Etapa 2. Adecuación de Marcos Normativos e Institucionales Objetivo

Garantizar que el marco institucional, normativo y administrativo del gobierno local esté preparado para liderar e implementar una Agenda Urbana de Paz. Esta etapa busca alinear las estructuras y normas del municipio con los principios de paz, convivencia y derechos humanos, asegurando coherencia política y operativa. Incluye tanto ajustes internos como la promoción de la participación ciudadana en la validación de las reformas, reconociendo que sin legitimidad institucional no es posible consolidar una paz sostenible.

Componentes clave

- Revisión de antecedentes institucionales: Analizar qué políticas, programas o estructuras previas existen en el municipio en torno a la seguridad y la convivencia. Se valoran tanto logros como aprendizajes de experiencias fallidas, evitando duplicidades y recuperando activos institucionales.

- Análisis del marco normativo vigente: Evaluar leyes, ordenanzas y reglamentos municipales y su compatibilidad con la agenda de paz. Esto implica identificar barreras legales, oportunidades normativas, y alineación con el marco jurídico nacional e internacional sobre derechos humanos y convivencia.

- Ajuste de la estructura administrativa local: Examinar la estructura organizativa del municipio y adecuarla para permitir la implementación transversal de la agenda. Puede implicar la creación de una Secretaría de Paz y Convivencia, unidades técnicas de prevención, o comisiones interdepartamentales.

- Definición de criterios de buen gobierno: Incluir principios de transparencia, ética pública, anticorrupción y rendición de cuentas. Esto fortalece la confianza ciudadana y permite blindar la agenda frente a posibles capturas institucionales o prácticas autoritarias.

- Mejora de procesos administrativos internos: Rediseñar

procesos, procedimientos y recursos municipales para facilitar la acción comunitaria y responder eficazmente a conflictos. Esto puede incluir agilización de trámites, asignación de fondos para prevención o creación de protocolos interinstitucionales de respuesta rápida.

Herramientas prácticas

- Matrices de revisión institucional: Instrumentos para registrar y comparar las políticas existentes, identificar brechas y formular recomendaciones.

- Fichas de evaluación normativa: Para valorar cada ordenanza o reglamento según criterios de pertinencia, enfoque de derechos, aplicabilidad y potencial de reforma.

- Mapeo de programas gubernamentales vigentes: Complementario al mapeo ciudadano, permite identificar áreas de intervención institucional que ya operan (o que deben ser reforzadas).

- Mesas interdepartamentales de paz: Espacios internos de coordinación entre áreas municipales (urbanismo, salud, cultura, seguridad, juventud, género, etc.) para fomentar acciones integradas.

- Mecanismos de participación ciudadana en reformas: Mesas de trabajo comunitarias, audiencias públicas, consultas sobre ordenanzas y comités de veeduría ciudadana.

Recomendaciones

- Evitar rupturas institucionales innecesarias: Priorizar la continuidad de políticas exitosas y construir sobre lo ya existente, respetando la memoria institucional y evitando el "reinicio desde cero".

- Fomentar la transversalidad desde la estructura: La paz debe dejar de ser una política sectorial para convertirse en un eje articulador del conjunto de la administración local.

- Blindar la agenda frente a la corrupción: Las políticas de paz deben estar sostenidas en prácticas éticas y mecanismos de rendición de cuentas. No hay paz sin legitimidad institucional.

- Validar cambios con participación ciudadana: Incluir voces diversas en la discusión de reformas institucionales aumenta su legitimidad y sostenibilidad. No se trata solo de ajustar normas, sino de transformar relaciones.

- Integrar los derechos de personas víctimas: La adecuación normativa debe asegurar el pleno reconocimiento de los derechos de las víctimas, incluyendo el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición. Es importante que los marcos normativos municipales incorporen explícitamente mecanismos para la atención a víctimas, así como principios de justicia restaurativa y enfoque diferencial.

- No confundir adecuación con burocratización: El rediseño institucional no debe convertirse en una expansión ineficiente del aparato estatal, sino en una apuesta por estructuras ágiles, coherentes y conectadas con el territorio.

Resultado esperado tras esta fase:

Un andamiaje normativo e institucional preparado para sostener la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia, con estructuras administrativas alineadas, marcos legales actualizados, mecanismos de coordinación interdepartamental establecidos y prácticas de buen gobierno que fomenten la transparencia, la participación y la confianza ciudadana. Esta adecuación permite que el municipio no solo diseñe políticas de paz, sino que cuente con las condiciones reales para implementarlas de forma eficaz y legítima.

Descripción de la etapa

Con un diagnóstico en la mano y un panorama de actores y recursos comunitarios mapeados, el siguiente paso es preparar la estructura institucional del municipio para poder implementar la Agenda de Paz. Esto implica revisar y, de ser necesario, ajustar los marcos políticos, jurídicos y administrativos locales para que sean coherentes con los objetivos de paz y no violencia.

Este paso suele realizarse en paralelo a los anteriores, ya que mientras se diagnostica también se puede ir evaluando el estado del gobierno local en esta materia. Algunas acciones claves en esta etapa son:

- Revisión de antecedentes y continuidad institucional: Es importante conocer qué han hecho las administraciones municipales anteriores en cuanto a seguridad, prevención de violencias y promoción de la convivencia. Muchas ciudades cuentan con planes o programas previos (por ejemplo, un plan local de seguridad ciudadana, o un consejo de convivencia creado en el pasado). Conviene rescatar los avances logrados y no "reinventar la rueda". Esta revisión histórica permite extraer elementos de valor añadido de políticas pasadas, aprendiendo tanto de sus éxitos como de sus fracasos.

- Análisis del marco normativo vigente: Examinar las leyes, ordenanzas, reglamentos y competencias que enmarcan la acción del gobierno local en materia de seguridad, justicia y convivencia. Por ejemplo, evaluar si la normativa municipal faculta la creación de ciertas entidades (como observatorios de violencia, cuerpos de mediadores municipales, etc.), o si hay ordenanzas obsoletas que dificultan la participación ciudadana o la transparencia. También considerar el marco legal nacional que incide: leyes de seguridad ciudadana, planes nacionales de desarrollo que incluyan la paz, etc. Identificar oportunidades (herramientas legales que se puedan usar) y amenazas (limitaciones competenciales, falta de recursos asignados por ley, etc.) es fundamental.

- Ajuste de la estructura administrativa local: Asegurarse de que la estructura orgánica del gobierno municipal esté alineada con la prioridad de la paz. Esto podría implicar crear una dependencia o secretaría específica de Convivencia y Paz (si no existe), o fortalecer unidades existentes de seguridad ciudadana con enfoques de prevención. También evaluar la necesidad de instancias de coordinación internas: por ejemplo, una comisión (mesa transversal) interdepartamental que reúna a las áreas de seguridad, planeación, urbanismo, desarrollo social, salud, cultura, juventud, género, etc., para trabajar juntas en la agenda (rompiendo silos burocráticos). Si la estructura es muy rígida, considerar reordenarla para ganar eficiencia hacia la paz.

- Definir criterios de buen gobierno y anticorrupción: la legitimidad de una Agenda de Paz y convivencia depende en gran medida de la confianza que inspire el gobierno local. Por ello, es imprescindible reforzar mecanismos de transparencia, ética pública y rendición de cuentas. Esto puede incluir la adopción de códigos de ética para funcionarios, capacitación en derechos humanos para la policía local, implementación de presupuestos participativos en temas de seguridad, o sistemas de monitoreo ciudadano de la ejecución de programas. Luchar contra la corrupción en las instituciones relacionadas con seguridad y justicia es especialmente crítico, pues los abusos policiales o la impunidad minan la paz.

- Mejorar procesos administrativos para la paz: adecuar el funcionamiento interno del ayuntamiento para que contribuya a la agenda. Por

ejemplo, simplificar trámites para organizaciones sociales que quieran realizar proyectos comunitarios (licencias, permisos de uso de espacios públicos), orientar presupuesto hacia prevención (hacer que distintas áreas etiqueten parte de sus fondos a iniciativas de convivencia), establecer protocolos de acción rápida ante conflictos emergentes (que diferentes departamentos sepan cómo coordinarse ante, digamos, un brote de violencia juvenil en un barrio). Se trata de poner la administración al servicio de la paz y la convivencia, haciéndola más eficiente y sensible a estos temas.

- Adoptar una metodología multiagente y multinivel, promoviendo la creación de un Foro Local Multiagente (municipal, sectorial, institucional, social y emprendedor) que articule la colaboración.

En este sentido, es útil realizar también un mapeo de las acciones gubernamentales existentes en construcción de paz, complementario al mapeo de iniciativas ciudadanas. Saber qué programas propios están en marcha (y evaluarlos) ayuda a decidir cuáles continuar, cuáles reformular y dónde hay vacíos por llenar.

Paralelamente, esta etapa debe promover espacios de participación ciudadana específicos para validar y enriquecer estos ajustes. Por ejemplo, se pueden convocar mesas de trabajo con representantes comunitarios para discutir reformas de ordenanzas, o comités ciudadanos que asesoren en temas de transparencia. Escuchar diversas voces mejora las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno local y hace que las reformas cuenten con apoyo social.

Finalmente, de esta etapa debería resultar un andamiaje institucional renovado: un gobierno local preparado y comprometido, con normas y estructuras adecuadas, para impulsar transversalmente la construcción de paz. De hecho, un objetivo explícito aquí es hacer de la construcción de paz un eje transversal de la administración de la ciudad. Esto anticipa la siguiente etapa, que profundiza en la transversalidad de las políticas.

Objetivo

Transformar la cultura de paz en un principio transversal que oriente el conjunto de las políticas públicas municipales. Esto implica que la paz no se aborde como un programa aislado, sino como un criterio estructurante del gobierno local, capaz de articular distintas áreas y sectores en torno a la convivencia, la equidad y los derechos. El objetivo es lograr que toda política pública —desde el urbanismo hasta la cultura, pasando por salud, juventud o género— contribuya, de forma situada y articulada, a prevenir violencias y a construir relaciones pacíficas, democráticas e inclusivas.

Componentes clave

- Integración sectorial de la cultura de paz: Cada área municipal debe revisar sus planes, programas y acciones desde la óptica de la prevención de violencias y la promoción de la convivencia. Por ejemplo, educación incluirá formación en resolución pacífica de conflictos; urbanismo diseñará espacios públicos seguros e inclusivos; y desarrollo social enfocará sus programas en juventudes en situación de riesgo.

- Enfoque de género y diversidad como ejes de transversalidad: La cultura de paz no se puede consolidar sin una lucha decidida contra la violencia machista ni sin la participación plena de las mujeres y colectivos históricamente excluidos. La transversalización exige políticas sensibles al género, la edad, el origen étnico y la diversidad sexual, garantizando que todas las personas puedan apropiarse y ejercer su derecho a vivir en paz.

- Coherencia de políticas y ruptura de silos: Esta etapa requiere coordinación intersectorial. Se proponen mecanismos como comités municipales de paz, capítulos transversales en planes de desarrollo local, o directrices desde alcaldía que obliguen a todas las áreas a contribuir con acciones concretas.

- Descentralización y enfoque territorial: La paz debe diseñarse desde la proximidad, impulsando políticas barriales, adaptadas a los contextos específicos. La agenda se fortalece cuando nace en los territorios, no solo en los despachos.

- Liderazgo político como garante de la transversalización: El rol de la alcaldía es clave para que la cultura de paz sea una prioridad real. La autoridad local debe ejercer liderazgo articulador, movilizando recursos, alineando a los equipos técnicos y convocando a la ciudadanía como aliada estratégica.

Herramientas prácticas

- Matrices de transversalización de políticas: Instrumentos que permiten revisar si cada programa o política incorpora criterios de cultura de paz, enfoque de género, prevención de violencia y participación comunitaria.

- Guías para el rediseño sectorial: Documentos orientadores para que cada departamento municipal adapte sus intervenciones desde un enfoque de paz, con indicadores y buenas prácticas.

- Mapas de acción intersectorial: Visualización de sinergias y responsabilidades compartidas entre áreas para enfrentar problemáticas complejas (como la violencia juvenil, que requiere acciones de seguridad, educación, empleo, cultura y familia).

- Formación en gobernanza de paz: Capacitaciones para funcionariado municipal sobre cómo aplicar el enfoque de paz en sus tareas cotidianas, desde la planificación hasta la evaluación.

- Mesas de articulación ciudadana-municipal: Espacios de diálogo entre el gobierno local y la comunidad para validar los lineamientos transversales, incorporar voces diversas y construir corresponsabilidad.

Recomendaciones

- Colocar la cultura de paz en el corazón del gobierno local: No basta con declarar principios; es necesario que se traduzcan en presupuestos, programas e indicadores concretos.

- Asegurar la participación activa de mujeres y comunidades en el diseño e implementación de políticas transversales: La apropiación comunitaria no es un "complemento", sino la garantía de sostenibilidad y legitimidad de la agenda.

- Promover una gobernanza horizontal, inclusiva y colaborativa: La coordinación intersectorial no debe reproducir lógicas jerárquicas, sino facilitar una gestión cooperativa basada en el reconocimiento mutuo entre saberes institucionales, técnicos y comunitarios.

- No confundir transversalidad con dispersión: Evitar la fragmentación de esfuerzos. La coordinación debe conducir a una visión común, con metas compartidas y una narrativa integradora.

- Cuidar el equilibrio entre lo estructural y lo simbólico: Integrar la cultura de paz en la planificación urbana o en las políticas de empleo es tan crucial como fortalecer los relatos colectivos, las expresiones artísticas y las prácticas comunitarias que sostienen la esperanza y la dignidad.

Resultado esperado tras esta fase:

Una gestión municipal articulada en torno a la cultura de paz, donde todas las áreas del gobierno local integran de forma efectiva criterios de convivencia, prevención de violencias y derechos humanos en sus políticas, programas y prácticas. La paz deja de ser un asunto sectorial para convertirse en un principio transversal del quehacer público, con liderazgo político claro, mecanismos de coordinación intersectorial, presupuestos alineados y una ciudadanía involucrada activamente en su diseño, ejecución y monitoreo.

Descripción de la etapa

La tercera etapa de la hoja de ruta consiste en asegurar la integralidad de la Agenda de Paz, es decir, que la cultura de paz impregne el conjunto de las políticas públicas municipales. No se trata de tener un programa aislado de "paz y no violencia", sino de situar la construcción de paz como eje transversal de todas las acciones de gobierno local.

En la práctica, transversalizar la cultura de paz implica que cada área o sector municipal incorpore en su planificación y operaciones criterios y objetivos orientados a prevenir la violencia y fortalecer la convivencia. Por ejemplo:

- El área de educación municipal introducirá contenidos de cultura de paz, mediación escolar, educación cívica y tolerancia en escuelas y proyectos formativos.

- El espacio público debe concebirse como infraestructura estratégica para la paz. Su diseño no es neutro: puede fomentar inclusión, convivencia y encuentros cotidianos si se planifica desde la perspectiva de derechos, equidad y acceso. Rehabilitar y resignificar espacios urbanos es parte del hardware que sostiene una cultura de paz. El departamento de planeación o urbanismo y espacio público diseñará con enfoques de "urbanismo para la convivencia", asegurando que los entornos físicos no generen exclusión o inseguridad (iluminación, mantenimiento, espacios de encuentro) y habilitando espacios que fomenten el encuentro en la diversidad.

- El sector de desarrollo social alineará sus programas (de reducción de pobreza, de empleo, de juventud) para que contemplen componentes de prevención de violencia (por ejemplo, empleo juvenil orientado a jóvenes en riesgo, etc.).

- El área de género articulará sus políticas de igualdad con la lucha contra la violencia machista.

- Salud pública integrará en su labor la atención a víctimas de violencia, la prevención del consumo problemático de sustancias (a menudo ligado a violencia), etc.

- Los gobiernos locales impulsan acciones culturales y creativas en sus territorios: la cultura se ha mostrado como un lugar que colabora a construir imaginarios desde formas diferentes y permite habilitar nuevas formas de comprensión, lecturas empáticas y la generación de posibles escenarios nuevos que den respuesta a sociedades en conflicto.

En suma, todas las áreas del gobierno local deben estar involucradas. Esto requiere un alto grado de coherencia de políticas y ruptura de compartimentos estancos. Para lograrlo, se suelen establecer mecanismos formales: comités intersectoriales, directrices desde alcaldía, o incorporar en el Plan de Desarrollo Municipal un capítulo transversal de convivencia que obligue a cada sector a definir acciones al respecto. Un enfoque integral incluye también la proximidad (políticas diseñadas cerca de la gente, descentralizadas en los barrios) y el enfoque territorial (reconociendo diferencias dentro de la ciudad).

Vale enfatizar que esta transversalidad no funciona sin liderazgo político fuerte. Los alcaldes o alcaldesas tienen un rol preponderante: deben erigirse en promotores de la agenda de paz, convocando a todas las áreas a cooperar bajo esa visión común . Se trata de generar y apropiarse de espacios de coordinación política, con apertura a la sociedad y transparencia en el actuar gubernamental. En otras palabras, la máxima autoridad local debe co-

locar la paz como prioridad y alinear a su equipo en consecuencia, solventando posibles resistencias burocráticas o asignando recursos especiales para estos fines.

Adoptar una visión integral conlleva también reconocer que la paz y la seguridad no se logran desde una sola política, sino desde la suma de muchas políticas sectoriales bien articuladas. Por ejemplo, para prevenir la delincuencia juvenil no basta con más patrullaje policial (seguridad), también es crucial mejorar escuelas (educación), abrir centros deportivos o culturales (juventud, cultura), facilitar empleos (desarrollo económico), apoyar a familias en crisis (servicios sociales), etc. Solo armonizando las intervenciones de distintas áreas se podrá atacar tanto las consecuencias inmediatas de las violencias como sus causas estructurales y culturales.

Se recomienda también establecer mecanismos de coherencia política transversal, garantizando que las políticas públicas municipales, las acciones del sector privado y las iniciativas de sociedad civil estén alineadas con políticas más amplias (estatal, nacional o internacional), evitando duplicidades o enfoques disociados. La coordinación es clave para avanzar de manera eficaz.

En síntesis, esta etapa busca asegurar la coordinación interna del gobierno local y la integración de la paz en todas las políticas municipales. Cuando la cultura de paz se convierte en un criterio transversal para la gestión local, se genera una respuesta más completa: se atienden las urgencias, pero también se construyen condiciones duraderas para la convivencia. Así, la Agenda de Paz y Convivencia deja de ser vista como un proyecto de un departamento específico y pasa a ser un objetivo compartido por todo el gobierno local y la comunidad.

Etapa 4. Planes de Acción Local Participativos

Objetivo

Diseñar e implementar de manera participativa un conjunto de políticas públicas, programas y proyectos que respondan a las prioridades territoriales identificadas, traduciéndolas en intervenciones articuladas, sostenibles y apropiadas por las comunidades. Esta etapa se centra en operacionalizar la Agenda de Paz mediante procesos de formulación colaborativa y priorización estratégica basada en evidencias, demandas comunitarias y capacidades institucionales.

Componentes clave

- **Co-creación y gobernanza colaborativa**: Involucrar a comunidades, organizaciones sociales, sector privado, instituciones y cooperación internacional en la formulación de acciones. Como en el caso de Buenaventura, se busca que la política pública surja de abajo hacia arriba y sea comprendida como herramienta compartida de transformación.

- **Priorización estratégica participativa**: Antes de formular, es necesario acordar colectivamente **qué** problemas abordar y **dónde** intervenir primero. Los criterios de priorización incluyen:

    → Grado de afectación y urgencia
    → Viabilidad institucional y social
    → Potencial transformador
    → Demanda y legitimidad comunitaria
    → Articulación con políticas públicas existentes

- **Estrategia integral frente a la violencia:** Organizar las acciones según el momento del ciclo:

    → Prevención (ex ante): educación en valores, urbanismo seguro, cuidados colectivos.

→ Contención/Mediación (durante): respuesta pacífica a conflictos en tiempo real.
→ Reparación (ex post): acompañamiento a víctimas, justicia restaurativa, memoria.

- **Ejes estructurales de los planes**:

  → Objetivos específicos y líneas de acción claras
  → Resultados esperados e indicadores medibles
  → Roles y responsabilidades compartidas
  → Estrategia de implementación, cronograma y presupuesto

- **Enfoque de derechos y participación inclusiva**: Integrar activamente a mujeres, juventudes, pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, población migrante y diversidades sexo-genéricas en la toma de decisiones y diseño de políticas.

Herramientas prácticas

- Matrices de priorización y análisis multicriterio: Para evaluar sistemáticamente opciones de intervención y tomar decisiones informadas.

- Talleres deliberativos multiagente y consultas comunitarias: Metodologías participativas para definir prioridades de forma plural y transparente.

- Plantillas para formulación de políticas públicas locales y proyectos comunitarios: Estructuras que permiten convertir ideas compartidas en planes concretos y viables.

- Teorías del cambio y marcos lógicos: Para ordenar la intervención de forma causal y estratégica.

- Presupuestos participativos y planes piloto: Permiten involucrar directamente a la ciudadanía en la implementación, garantizar el control social y escalar aprendizajes.

- Laboratorios de innovación social, donde se desarrollen pilotos de proyectos sostenibles co-creados entre actores públicos, privados y comunitarios.

Ejemplo: En Buenaventura, la identificación de prioridades surgió de espacios de participación con jóvenes, mujeres y líderes comunitarios. Los temas más sentidos —violencia urbana, violencia de género, participación juvenil y seguridad humana— se transformaron en líneas estratégicas de acción.

Recomendaciones

- Escucha profunda y legitimidad del proceso: La priorización no es solo técnica, sino política y emocional. Las comunidades deben sentirse escuchadas y ver sus preocupaciones reflejadas en las decisiones.

- Alinear con la planificación institucional existente: Integrar los planes en los marcos vigentes (Planes de Desarrollo, POTs, políticas de género, infancia, juventud...) para garantizar coherencia y sostenibilidad.

- Asegurar recursos humanos y financieros adecuados: Una planificación sin financiamiento acaba desmovilizando. Es clave prever presupuestos, equipos técnicos y alianzas para garantizar la implementación.

- Designar liderazgos técnicos con legitimidad territorial: Personas con capacidad de articulación y arraigo comunitario, capaces de sostener procesos de largo aliento.

- Reconocer y potenciar el patrimonio de paz existente: No se parte de cero: las iniciativas ya activas en el territorio deben ser visibilizadas, fortalecidas y articuladas.

Resultado esperado

Un conjunto consensuado de áreas estratégicas, líneas de acción y proyectos priorizados, con respaldo técnico, institucional y comunitario. Este resultado no solo orienta la formulación, sino que legitima el proceso y construye confianza, mostrando que la paz no se decreta, sino que se planifica, se construye colectivamente y se implementa desde el territorio.

Descripción de la etapa

Una vez sentadas las bases (diagnóstico, actores, ajustes institucionales y enfoque transversal), es momento de operacionalizar la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia a través de planes de acción concretos. Esta quinta etapa consiste en diseñar e implementar planes de acción locales, participativos, para abordar las violencias y los conflictos en la ciudad. Dichos planes deben traducir los diagnósticos y lineamientos estratégicos en programas, proyectos y actividades específicas en terreno.

Al elaborar los planes de acción, es fundamental cubrir todo el espectro de violencias identificado, asegurando una respuesta equilibrada en distintos plazos. Un marco útil es clasificar las actuaciones según el momento del ciclo de la violencia que abordan:

- Acciones ex ante (Prevención): Son aquellas iniciativas orientadas a evitar que la violencia ocurra en primer lugar, atacando sus causas y condicionantes. Apuntan a modificar los factores de riesgo y las actitudes que podrían desembocar en violencia. Ejemplos: programas de educación en valores de paz en escuelas, actividades extraescolares para jóvenes en entornos vulnerables, campañas de sensibilización contra la violencia de género, mejora del alumbrado público en zonas inseguras, urbanismo táctico para recuperar espacios abandonados antes tomados por delincuencia, etc. Todo aquello que previene la violencia antes de que estalle, transformando los valores que la justifican.

- Acciones durante (Contención/Mediación): son intervenciones que ocurren mientras un conflicto o situación violenta está en desarrollo, con el objetivo de frenarla, contenerla o moderar sus efectos inmediatos . Aquí entran estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos en tiempo real. Ejemplos: mediadores comunitarios interviniendo en una disputa vecinal para que no escale, negociaciones de paz a nivel local entre pandillas o barras deportivas para pactar treguas, presencia de facilitadores en manifestaciones para evitar disturbios, o incluso despliegue de policías municipales con formación en manejo no violento de multitudes. Se busca revertir o detener la violencia mientras ocurre, para minimizar daños y encauzar la situación hacia un desenlace pacífico.

- Acciones ex post (Reparación): son medidas aplicadas después de que ocurrió la violencia, con el propósito de paliar sus efectos, reparar a las víctimas y evitar recurrencias . Aquí se incluyen la atención a víctimas (legal, psicológica, médica, social), procesos de justicia restaurativa (ej. mediación víctima-victimario, disculpas públicas, reparación del daño material), programas de rehabilitación y reinserción de victimarios (p. ej., para ex-pandilleros, agresores intrafamiliares que reciben terapia), y acciones de memoria y reconciliación en casos de violencias graves. La reparación busca sanar el tejido social roto y aprende de lo ocurrido para que no se repita.

Agrupar las acciones de esta manera permite asegurar que el plan de acción no se incline solo a lo inmediato o solo a lo preventivo, sino que tenga un enfoque integral en el tiempo: prevenir, mediar y reparar. Muchos planes exitosos combinan estos niveles. Por ejemplo, un plan municipal contra la violencia de género podría incluir talleres de prevención en comunidades (ex ante), una línea telefónica y protocolo de respuesta rápida cuando hay casos (durante), y un centro de atención integral a las víctimas (ex post).

Ahora bien, desarrollar una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia (AUTPC) también adoptar un nuevo paradigma de seguridad. En concreto, pasar del paradigma tradicional centrado en el orden público, a un paradigma centrado en la seguridad humana y la mejora de las condiciones de vida. Bajo este nuevo enfoque, los planes de acción deben contemplar múltiples dimensiones de la paz urbana y territorial. En esta Agenda se identifican al menos cuatro dimensiones clave a tener en cuenta al diseñar las acciones:

- Paz urbana, políticas de cuidados y educación para la convivencia: Enfatiza acciones que promueven el cuidado de las personas (desde primera infancia hasta ancianos, con especial atención a poblaciones vulnerables) y la educación en ciudadanía y valores de paz. Incluye todo lo relativo a construir una cultura de paz a través de la educación formal e informal, campañas públicas, formación de formadores, etc., así como políticas de cuidado que atienden necesidades básicas y fomentan la cohesión (salud, atención social, trabajo comunitario).

- Paz urbana, prosperidad y cohesión social: Reconoce la conexión entre desarrollo socioeconómico y paz. Las acciones aquí buscan reducir las desigualdades, generar oportunidades económicas inclusivas (empleo digno, emprendimientos sociales en barrios desfavorecidos) y fortalecer la cohesión entre distintos grupos sociales de la ciudad. Se asume que una ciudad más próspera y equitativa mitigará las causas estructurales de la violencia.

- Paz urbana, espacio público y convivencia: Orienta intervenciones en el entorno urbano físico para favorecer la seguridad y la convivencia pacífica. Abarca la recuperación de espacios públicos, creación de parques, iluminación, urbanismo táctico, viviendas dignas, equipamientos culturales y deportivos, todo diseñado con la participación comunitaria para que los espacios se vuelvan puntos de encuentro y no de conflicto. También implica regulación del uso del espacio público para evitar conflictos (por ejemplo, mediación en el uso de zonas comerciales ambulantes, etc.).

- Paz urbana, arte y cultura como elementos transformadores: Destaca el poder del arte, la cultura y el deporte como herramientas de transformación social y construcción de paz. Incluye apoyo a iniciativas culturales comunitarias, festivales por la paz, murales colectivos contra la violencia, música, teatro u otras expresiones que transmitan mensajes de convivencia. Estas actividades generan sentido de pertenencia, visibilizan mensajes positivos y canalizan las energías de la población (especialmente de la juventud) en actividades creativas y no violentas.

Abordar estas cuatro dimensiones asegura que el plan de acción no solo responda a la violencia cuando ya ocurre, sino que construya a largo plazo una ciudad educadora, cuidadora, próspera, cohesionada y con espacios de calidad, que por su propia naturaleza prevenga la aparición de violencias . Dentro de cada dimensión, los planes de acción pueden incluir líneas de actuación específicas. Por ejemplo, se pueden definir líneas estratégicas como las siguientes:

- Inclusión social: proyectos que integren a poblaciones excluidas (migrantes, minorías étnicas, personas en situación de calle, etc.) para reducir brechas que puedan llevar a conflictos.

- Educación para la convivencia: currículos escolares y programas extraescolares centrados en valores de paz, capacitación en mediación para docentes, campañas pedagógicas masivas.

- Políticas de cuidados: fortalecer redes de cuidado comunitario, apoyo a familias, atención a salud mental, atención a víctimas de violencia, con enfoque de género.

- Espacio público seguro e inclusivo: intervenciones urbanas, viviendas, transportes, iluminación, con participación ciudadana, para eliminar "puntos calientes" de violencia y crear entornos de encuentro.

- Administración participativa: mecanismos de participación ciudadana en seguridad (consejos de seguridad locales, presupuestos participativos en prevención, veedurías ciudadanas), gobierno abierto y transparente.

- Justicia y Derechos Humanos: promover el acceso local a la justicia, oficinas municipales de derechos humanos, formación a policías en uso proporcional de la fuerza, sistemas de mediación y conciliación locales. Se recomienda que los planes contemplen programas de acompañamiento integral a víctimas de violencia (física, estructural, simbólica), incluyendo apoyo psicosocial, acceso a justicia, reparación comunitaria y participación en procesos de memoria colectiva. La participación de víctimas en estos procesos debe ser facilitada sin presionarlas, y siempre reconociendo su derecho a decidir si desean involucrarse activamente o no.

- Mantenimiento del patrimonio de paz: continuar y escalar las iniciativas comunitarias mapeadas en la etapa 2, institucionalizando su apoyo, creando redes entre ellas, asegurando su sostenibilidad.

Estas líneas de actuación aterrizan la agenda en temáticas operativas. Cada ciudad, cada territorio, según su diagnóstico, elegirá cuáles priorizar y cómo combinarlas. Lo importante es que exista un plan de acción detallado, con objetivos claros, responsables designados, cronogramas y recursos asignados. Por ejemplo, dentro de "inclusión so-

- desarrollo, con el objetivo de frenarla, contenerla o moderar sus efectos inmediatos. Aquí entran estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos en tiempo real. Ejemplos: mediadores comunitarios interviniendo en una disputa vecinal para que no escale, negociaciones de paz a nivel local entre pandillas o barras deportivas para pactar treguas, presencia de facilitadores en manifestaciones para evitar disturbios, o incluso despliegue de policías municipales con formación en manejo no violento de multitudes. Se busca revertir o detener la violencia mientras ocurre, para minimizar daños y encauzar la situación hacia un desenlace pacífico.

- Acciones ex post (Reparación): son medidas aplicadas después de que ocurrió la violencia, con el propósito de paliar sus efectos, reparar a las víctimas y evitar recurrencias . Aquí se incluyen la atención a víctimas (legal, psicológica, médica, social), procesos de justicia restaurativa (ej. mediación víctima-victimario, disculpas públicas, reparación del daño material), programas de rehabilitación y reinserción de victimarios (p. ej., para ex-pandilleros, agresores intrafamiliares que reciben terapia), y acciones de memoria y reconciliación en casos de violencias graves. La reparación busca sanar el tejido social roto y aprende de lo ocurrido para que no se repita.

Agrupar las acciones de esta manera permite asegurar que el plan de acción no se incline solo a lo inmediato o solo a lo preventivo, sino que tenga un enfoque integral en el tiempo: prevenir, mediar y reparar. Muchos planes exitosos combinan estos niveles. Por ejemplo, un plan municipal contra la violencia de género podría incluir talleres de pre

cial" puede haber proyectos como "Escuela-Taller de oficios para jóvenes en 5 barrios vulnerables", con metas anuales de jóvenes formados e insertados laboralmente. O dentro de "justicia y derechos humanos", establecer una Oficina Municipal de Atención a Víctimas con un número de casos a atender mensualmente.

Otra característica fundamental es que estos planes de acción sean participativos. No solo se diseñan para la gente sino con la gente. Muchas ciudades han empleado metodologías colaborativas, como talleres de co-diseño con la ciudadanía, mesas de concertación con grupos afectados, o incluso presupuestos participativos donde la comunidad decide qué proyectos financiar en temas de seguridad y convivencia. La participación aumenta la pertinencia de las acciones y el compromiso ciudadano con su implementación.

Se priorizará la creación de espacios seguros y accesibles para la participación activa de mujeres en los Planes de Acción Local, promoviendo su presencia no sólo como beneficiarias, sino como diseñadoras, tomadoras de decisiones y evaluadoras de las políticas públicas de paz.

Dentro de la metodología participativa, es fundamental comprender que quienes ejercen liderazgos locales y representantes municipales deben asumir la escucha activa como una competencia estratégica en el diseño de políticas de paz. Escuchar con empatía y sin prejuicios abre la posibilidad de incorporar narrativas complejas y dolorosas, fortalece el vínculo con la ciudadanía y habilita las condiciones para procesos legítimos de transformación.

Finalmente, hay que reiterar la necesidad de dotar estos planes de acción de financiamiento suficiente y capital humano capacitado. Una excelente estrategia en papel fracasará si no cuenta con presupuesto. Incluir previsiones presupuestarias específicas para la Agenda de Paz en el plan de gobierno local, así como buscar apoyo de fondos nacionales o cooperación internacional, es parte de la labor técnica en esta etapa.

En resumen, esta quinta etapa traduce la visión estratégica en realidad tangible mediante programas y proyectos. Aborda la prevención, la mediación/contención y la reparación tras la violencia, dentro de una visión amplia de seguridad humana y desarrollo. Con las acciones en marcha, la siguiente tarea será establecer cómo gobernar su implementación.

Etapa 5. Nuevo Esquema de Gobernanza y Enfoque Territorial

Objetivo

Poner en marcha las acciones, programas y políticas definidas en la etapa de planificación, asegurando su coherencia con las realidades del territorio, la participación activa de los actores sociales, la coordinación institucional efectiva y la sostenibilidad de las intervenciones en el mediano y largo plazo. Esta etapa traslada la visión a la práctica, con una lógica de gobernanza compartida y arraigo comunitario.

Componentes clave

- Gobernanza territorial multiagente: Establecer o reactivar espacios de coordinación participativa en el territorio (mesas, consejos, comités) que integren a representantes del gobierno local, organizaciones sociales, comunidades, sector privado, academia y cooperación internacional. Estos espacios deben tener capacidad real de decisión y seguimiento.

- Articulación con instrumentos de gestión existentes: La Agenda de Paz debe integrarse y dialogar con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los presupuestos participativos y demás políticas locales. No debe funcionar como política paralela, sino como catalizadora transversal.

- Financiación y sostenibilidad: Identificar fuentes de financiamiento desde lo local y lo externo. Esto incluye presupuesto público, cooperación internacional, alianzas público-comunitarias, fondos regionales, y aportes privados con fines sociales. En Buenaventura, la articulación con cooperación fue decisiva para avanzar en zonas de alta complejidad.

- Estrategias de comunicación y transparencia: Mantener una comunicación fluida, transparente y bidireccional con la ciudadanía y actores clave. Comunicar avances, obstáculos y decisiones refuerza la confianza institucional y la apropiación comunitaria.

Herramientas prácticas

- Planes de trabajo interinstitucionales: Instrumentos que permiten coordinar acciones entre distintas dependencias del gobierno local y entidades externas, con metas compartidas y cronogramas claros.

- Protocolos de articulación con la sociedad civil: Acuerdos operativos para canalizar la participación, recoger propuestas, distribuir responsabilidades y facilitar la ejecución conjunta.

- Cronogramas y presupuestos participativos: Herramientas para que la ciudadanía intervenga no solo en el diagnóstico, sino en la gestión de recursos y en el control social del proceso.

- Procesos piloto escalables: Implementación inicial de acciones en contextos acotados, con evaluación participativa. Estos proyectos permiten aprender en la práctica, generar confianza y ampliar en función de resultados.

Recomendaciones

- Designar puntos focales técnicos con arraigo territorial: Personas o equipos que coordinen la implementación, con capacidad de diálogo político, conocimiento del terreno y legitimidad social. Deben actuar como puentes entre instituciones y ciudadanía.

- Establecer mecanismos de rendición de cuentas con participación ciudadana: Foros públicos, informes periódicos, auditorías sociales o veedurías deben formar parte del proceso de seguimiento, reforzando el control democrático y la transparencia.

- Atenciones especiales: Durante la implementación, se recomienda mantener vínculos constantes con organizaciones de víctimas y sobrevivientes, reconociéndoles como agentes fundamentales de la construcción de paz. Su inclusión en espacios de gobernanza local fortalece la legitimidad

del proceso y permite anclar la agenda en las experiencias vividas de quienes más han sufrido la violencia.

- Liderazgo de mujeres: Los mecanismos de gobernanza colaborativa incorporarán la participación equitativa de liderazgos de mujeres, asegurando su representación sustantiva en los órganos de decisión, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia.

- Fortalecer las capacidades locales: No se trata solo de ejecutar, sino de crear condiciones duraderas: formar a liderazgos comunitarios, capacitar al personal municipal, y consolidar redes barriales que sostengan las acciones en el tiempo.

- Evitar la dependencia de iniciativas externas: Buscar desde el inicio mecanismos que garanticen la continuidad institucional de las acciones, aunque cambien los gobiernos o los apoyos externos.

- Visibilizar y celebrar los logros intermedios: Reconocer públicamente los avances, por pequeños que sean, fortalece la motivación comunitaria y valida el enfoque participativo.

Resultado esperado tras esta etapa

Una implementación territorializada, participativa y sostenida de la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia, en la que los distintos actores del territorio ejercen corresponsabilidad en la gestión de políticas públicas. Esto se traduce en una red activa de gobernanza local, con recursos movilizados, mecanismos de coordinación funcionando, liderazgo compartido y una ciudadanía empoderada como garante del proceso.

Descripción de la etapa

La quinta etapa se centra en la gobernanza de la agenda de paz, es decir, en cómo se coordinarán los esfuerzos y quiénes participarán en la toma de decisiones durante la implementación. Abordar las violencias urbanas requiere revisar la forma en que se gobierna el territorio y cómo se relacionan los distintos actores y niveles institucionales en él.

La construcción de una nueva institucionalidad para la paz implica no solo la articulación vertical y horizontal de niveles de gobierno, sino también la creación de espacios de co-creación sostenida entre el sector público, el privado, la ciudadanía organizada y liderazgos comunitarios. La experiencia piloto muestra que las mesas de diálogo multiagente, permanentes y temáticamente focalizadas (violencia, género, narrativas), son clave para consolidar consensos y proyectar políticas robustas a corto, medio y largo plazo.

Una idea clave es avanzar hacia una gobernanza integrada: todas las áreas del gobierno local deben trabajar de manera articulada (como vimos en la transversalidad), pero además debe lograrse una articulación con los actores del territorio y con otros niveles de gobierno. Esto implica varios aspectos:

- Coordinación multinivel (intergubernamental): En el territorio confluyen competencias del gobierno local, pero también del gobierno regional/provincial y del Estado nacional. Por ejemplo, la policía puede depender del Ministerio del Interior nacional, las escuelas de un Ministerio de Educación provincial, etc. Para que la agenda de paz funcione, se necesitan mecanismos de coordinación efectivos entre niveles de gobierno. Los alcaldes e intendentes están en la posición adecuada para generar instancias de coordinación con autoridades nacionales y regionales en temas de seguridad y prevención. Esto puede lograrse mediante convenios interadministrativos, comités mixtos, o participando activamente en redes nacionales de municipios por la paz y la convivencia. Una coordinación eficaz sincroniza medios y esfuerzos de distintas instituciones hacia objetivos comunes o complementarios . Por el contrario, la ausencia de coordinación suele redundar en un desperdicio de recursos y en acciones contradictorias (como puede darse en los casos en que se promueven espacios verdes y parques que no pueden ser utilizados por falta de seguridad o cuando, por el contrario, se instalan mecanismos de seguridad de manera arbitraria, sin consultar las necesidades y prioridades de la comunidad).

- Colaboración público-comunitaria (Público-Social): involucrar de manera estructurada a los agentes del territorio (comunidades, sector privado, academia, organizaciones sociales) en la gobernanza de la agenda. Esto va más allá de consultarlos puntualmente; se trata de integrarlos en instancias permanentes de diálogo y decisión. Por ejemplo, crear un Consejo Local, Foro Local, etc. de convivencia y paz donde representantes vecinales, comunitarios, ONGs, empresas, policía y funcionarios se reúnan periódicamente para monitorear el avance del plan de paz y convivencia, proponer ajustes y co-decidir algunas medidas. O establecer observatorios ciudadanos que den seguimiento a indicadores de violencia. La participación no estatal en la gobernanza mejora la corresponsabilidad y la transparencia.

- Enfoque territorial en la gestión: Revisar la gobernanza también implica acercarla a los territorios específicos dentro de la ciudad. Así como la problemática varía por barrios, la respuesta y la gestión también deberían descentralizarse en cierta medida. Una opción es conformar

mesas locales de seguridad, paz y convivencia en distritos o comunas de la ciudad, con la participación de líderes locales, comisarías de barrio, etc., para implementar el plan de paz y convivencia de manera diferenciada según las necesidades de cada zona. De este modo se logra un enfoque territorial real, y se recoge retroalimentación desde la base.

- Profesionalización y capacitación: Un aspecto de gobernanza es asegurar que el personal involucrado (funcionarios locales, policía municipal, mediadores, etc.) esté capacitado profesionalmente para llevar adelante las acciones de la agenda. La interacción continua entre niveles de gobierno y con actores diversos también requiere habilidades nuevas. Por ello, se suele invertir en capacitación en gestión del conflicto, mediación, derechos humanos, planificación participativa y otros temas relevantes para el equipo a cargo.

- Conformación de gabinetes intersectoriales: Una buena práctica para descentralizar la gobernanza de paz es la conformación de gabinetes intersectoriales instalados directamente en los territorios más afectados por la violencia. La experiencia del Gabinete de Paz y Seguridad de Ciudad de México, con funcionarios de alto nivel desplegados diariamente en zonas críticas, evidencia el impacto de una institucionalidad cercana, visible y comprometida con el trabajo de campo.

Es importante establecer quién lidera la implementación día a día. Muchas ciudades y municipios designan a una persona como gerente o coordinadora de las políticas de paz y convivencia, o una oficina específica que actúa como secretaría técnica. Esa entidad se encarga de orquestar las diferentes piezas: convoca reuniones de coordinación, da seguimiento a las acciones, elabora informes, etc. Debe tener suficiente autoridad (respaldo político) para exigir cuentas a otras dependencias sobre las tareas asignadas.

La complejidad de los fenómenos de violencia, su origen multicausal y efectos variados, demandan esta gobernanza colaborativa y flexible. No se puede pretender controlarlo todo centralizadamente ni delegarlo todo en un solo sector. Es un ejercicio continuo de interacción e integración de esfuerzos.

En resumen, esta sexta etapa establece la arquitectura de cooperación necesaria para que la Agenda de Paz no dependa únicamente de la buena voluntad inicial, sino que se inserte en rutinas de gobierno y colaboración duraderas. Una gobernanza eficaz se refleja en que todos sepan qué tienen que hacer, con quién coordinar, y cómo aportar al objetivo común de la paz urbana.

Etapa 6. Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas

Objetivo

Garantizar el seguimiento continuo de la implementación de la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia (AUTPC), evaluar los resultados e impactos de las acciones emprendidas y promover la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Esta etapa instala mecanismos técnicos y políticos para supervisar el proceso, validar su efectividad y reforzar la legitimidad democrática de las decisiones tomadas.

Componentes clave

- Sistema de monitoreo participativo: Diseñado con participación de comunidades, instituciones y actores sociales, permite dar seguimiento contextualizado a las acciones, recogiendo datos tanto cuantitativos como cualitativos.

- Incorporar un sistema basado en indicadores territorializados, donde se definan metas locales y se realice seguimiento anual mediante paneles y evaluación con datos locales.

- Evaluación de resultados e impactos: A partir de indicadores definidos desde el inicio, se analiza el grado de cumplimiento de los objetivos, el impacto en la convivencia y las violencias, y la efectividad de los enfoques utilizados.

- Rendición de cuentas ciudadana: A través de informes, audiencias públicas, plataformas de datos abiertos o mecanismos de control social, se promueve una comunicación clara y accesible sobre lo realizado, lo pendiente y lo aprendido.

Herramientas prácticas

- Fichas de monitoreo por línea de acción
- Rúbricas participativas de evaluación
- Bitácoras de proceso y observación
- Informes periódicos públicos
- Audiencias de seguimiento y rendición de cuentas
- Observatorios ciudadanos de paz y convivencia

Indicadores sugeridos

- Reducción de índices de violencia y conflictividad
- Aumento en la participación ciudadana
- Nivel de implementación de políticas y acciones
- Percepción de seguridad y confianza institucional
- Capacidad instalada en gestión de paz a nivel local

Recomendaciones

- Planificar el seguimiento y la evaluación desde el diseño inicial del plan
- Usar metodologías inclusivas y accesibles, no solo técnicas
- Asegurar que las evaluaciones incluyan la voz de los agentes más afectados
- Evitar el uso punitivo de la evaluación y reforzar su rol transformador
- Vincular la rendición de cuentas con la confianza y el derecho a la información

Resultado esperado tras esta etapa

Un sistema funcional, legítimo y participativo de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, que permite ajustar las políticas de paz en tiempo real, mejorar su calidad e impacto, y reforzar la confianza ciudadana en la acción pública.

Descripción de la etapa

Ninguna política pública está completa sin un sistema robusto de seguimiento y evaluación. La séptima etapa garantiza que la Agenda Urbana de Paz cuente con mecanismos para medir resultados, aprender de la experiencia y rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances logrados.

La evaluación de la gestión por resultados y del impacto de las acciones emprendidas es crucial por varias razones:

- Permite identificar qué está funcionando bien y qué no, proporcionando evidencia para ajustar o rediseñar las intervenciones según sea necesario.
- Facilita la rendición de cuentas a la población y a las autoridades superiores, mostrando de manera transparente los logros y desafíos pendientes.
- Ayuda a manejar expectativas: cuando se comunica con honestidad los progresos y también las limitaciones encontradas, se construye confianza con la ciudadanía, evitando frustraciones por metas no alcanzadas o tiempos más largos de lo previsto.
- Crea un acervo de lecciones aprendidas y buenas prácticas que pueden compartirse con otras ciudades o replicarse en el futuro.

Para implementar un buen seguimiento y evaluación, la Agenda de Paz y convivencia debe incluir desde el inicio la definición de metas e indicadores claros. Por ejemplo: reducir en X% la tasa de homicidios en 5 años, aumentar en Y el número de mediaciones comunitarias exitosas, o lograr que Z% de escuelas implementen programas de convivencia. Los indicadores pueden ser tanto de resultado cuantitativos o cualitativos (cambios en niveles de violencia, encuestas de percepción de seguridad) como de proceso (número de actores capacitados, fondos ejecutados en prevención, etc.). Lo importante es que sean medibles y estén alineados con los objetivos planteados.

Asimismo, debe establecerse un sistema de monitoreo permanente. Esto implica recoger datos de forma continua o periódica sobre las actividades del plan de acción. Muchas ciudades crean observatorios locales de seguridad y convivencia, o comités de seguimiento interinstitucionales, que se reúnen, por ejemplo, mensualmente para revisar las estadísticas y el cumplimiento de actividades. En estos espacios se identifican logros, se detectan obstáculos y se toman decisiones correctivas sobre la marcha.

El seguimiento no solo abarca datos numéricos, sino también el mantenimiento de los espacios de diálogo con la ciudadanía y actores involucrados, a partir de los compromisos adquiridos. Es decir, dar continuidad a las mesas, foros o consejos establecidos, reportar lo hecho, recoger el feedback ciudadano y responder a las diferentes visiones sobre el proceso.

El sistema de seguimiento debe incluir herramientas específicas para monitorear cómo se están garantizando los derechos de las víctimas y cuál es su percepción sobre la implementación de la agenda. Esto implica no solo medir resultados cuantitativos, sino incorporar evaluaciones cualitativas y testimonios desde el lugar de las personas directamente afectadas por la violencia.

En última instancia, se trata de establecer un proceso evaluativo integral, un proceso sistemático de observación, medición, análisis e interpretación para comprender cómo va evolucionando la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia en todas sus fases. Esta evaluación debe producir un juicio valorativo basado en evidencias sobre el

diseño, la implementación, los resultados e impactos de la agenda. Por ejemplo, al cabo de un año se podría emitir un informe que diga: “el plan de mediación comunitaria resolvió X conflictos con un 80% de satisfacción de las partes, pero el programa de empleo juvenil no alcanzó su meta por falta de participantes, se recomienda reforzar difusión”, etc.

Además de servir internamente, la evaluación tiene un rol de transparencia y participación. Debe concebirse como un ejercicio colaborativo de revisión con la población y actores involucrados. Esto puede tomar la forma de audiencias públicas de rendición de cuentas, informes accesibles a la ciudadanía (folletos, sitio web con datos abiertos), o evaluaciones externas realizadas por universidades o entes independientes para mayor objetividad.

En resumen, esta etapa instala la cultura de la mejora continua en la Agenda de Paz: medir, informar y ajustar. Una agenda que se evalúa es una agenda que aprende y evoluciona. Sin evaluación, se correría el riesgo de estancarse o no saber realmente si los esfuerzos logran ciudades más seguras y en paz.

Etapa 7. Comunicación, Replicabilidad y Aprendizaje

Objetivo

Fortalecer la visibilidad pública, la apropiación ciudadana y la sostenibilidad de la Agenda de Paz y No Violencia mediante una estrategia de comunicación efectiva, la socialización de resultados y la construcción colectiva de aprendizajes. Esta etapa asegura que lo logrado no quede aislado, sino que se consolide como política de ciudad, sirva de referente a otros territorios y evolucione a partir de la experiencia.

Componentes clave

- Comunicación estratégica: Diseñar un plan de comunicación con objetivos claros (visibilizar resultados, motivar participación, modificar imaginarios), públicos definidos, canales adecuados y mensajes coherentes con los valores de la paz.

- Sistematización de experiencias: Documentar procesos, recoger lecciones aprendidas, analizar tensiones y buenas prácticas. Esta gestión del conocimiento es vital para convertir la agenda en una herramienta replicable y escalable.

- Replicabilidad adaptativa: Promover la posibilidad de que otros municipios, barrios u organizaciones puedan inspirarse, adaptar y reaplicar componentes de la agenda. Esto requiere dejar una "huella pedagógica" del proceso: clara, honesta y útil.

- Retroalimentación como motor de mejora: Incorporar lo aprendido en nuevas fases de planificación. Aprender del propio camino y también de otras ciudades permite una evolución constante y una mayor resiliencia institucional.

- Incidencia multinivel: La comunicación también debe proyectar la experiencia local hacia niveles regionales, nacionales e internacionales, buscando influir en políticas públicas más amplias y fortalecer redes colaborativas.

Herramientas prácticas

- Plan de comunicación con identificación de públicos y canales
- Campañas de sensibilización con mensajes positivos y realistas
- Boletines comunitarios, podcasts, audiovisuales y redes sociales
- Publicaciones técnicas y artículos de divulgación
- Participación en redes de ciudades y foros especializados
- Informes de sistematización y guías de replicabilidad

Recomendaciones

- Comunicar no solo datos, sino historias con sentido: el relato también construye paz
- Incluir a la comunidad como emisora, no solo como destinataria
- Usar formatos accesibles, multicanal y creativos
- Sistematizar no solo lo exitoso, sino también los conflictos, aprendizajes y ajustes
- Promover intercambios horizontales con otros territorios desde una lógica de reciprocidad

Resultado esperado tras esta etapa

Una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia visible, compartida y en constante evolución, apoyada en una estrategia de comunicación coherente, en la documentación rigurosa de lo vivido y en un enfoque de aprendizaje colectivo que permite mejorar lo propio, inspirar a otras ciudades y sostener transformaciones más allá de ciclos políticos o institucionales.

Descripción de la etapa

Esta fase subraya la importancia de la comunicación estratégica y la retroalimentación para consolidar la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia y garantizar su sostenibilidad y replicabilidad. Una buena política necesita ser difundida: si los avances no se comunican, pueden pasar desapercibidos; si los mensajes no llegan a la gente, puede haber incomprensión o rumores que socaven el proceso.

En primer lugar, la comunicación es un elemento estratégico fundamental. Se debe diseñar un plan de comunicación asociado a la Agenda de Paz, con objetivos claros como mejorar la visibilidad de la iniciativa, informar a la ciudadanía sobre sus derechos y las acciones en marcha, y también cambiar percepciones o actitudes negativas (por ejemplo, combatir el estigma hacia jóvenes de ciertos barrios).

Algunos puntos fundamentales de un plan de comunicación son:

- Definir objetivos de comunicación: ¿Qué se quiere lograr con la comunicación? Puede ser dar a conocer resultados (ej. disminución de violencia en X barrio), motivar participación (que más comunidades asistan a reuniones de convivencia), o influir en comportamientos (fomentar la denuncia de violencia intrafamiliar, por ejemplo).

- Identificar públicos objetivo: segmentar las audiencias a las que dirigir los mensajes. No es lo mismo dirigirse a la población joven, que, a líderes comunitarios, al funcionariado municipal o a medios de prensa. Cada público requiere un enfoque y lenguaje adecuados.

- Seleccionar canales de comunicación: Según el público y los objetivos, se elegirán los medios más efectivos. Pueden incluir medios tradicionales (prensa escrita, radio local, televisión comunitaria), así como medios digitales (redes sociales, página web del municipio, boletines electrónicos, aplicaciones móviles de alerta). Por ejemplo, para llegar a la juventud puede ser útil redes sociales como Instagram, TikTok, mientras que para llegar a poblaciones mayores tal vez la radio local sea más eficaz.

- Elaborar mensajes clave: Desarrollar mensajes centrales que sean coherentes, claros y alineados con la misión del proyecto. Estos mensajes deben enfatizar los valores de la cultura de paz, los beneficios de la convivencia, y los compromisos del gobierno local. Deben ser positivos (resaltar mejoras) pero también realistas (no prometer imposibles), y repetirse de forma consistente en distintos canales. La comunicación estratégica debe contribuir a visibilizar las voces y experiencias de las víctimas, reconociendo su agencia y evitando narrativas que las reduzcan a sujetos pasivos del dolor. Los relatos de resiliencia y reparación también son parte fundamental de la cultura de paz que se desea construir.

- Monitoreo y evaluación de la comunicación: Incluir en el plan cómo se medirá la efectividad de las acciones de comunicación. Por ejemplo, seguimiento de notas de prensa publicadas, interacción en redes sociales, encuestas de recuerdo de campaña entre ciudadanos, etc. Esto permitirá ajustar la estrategia según los resultados obtenidos.

Una comunicación eficaz asegura que los resultados y las buenas prácticas de la Agenda de Paz y convivencia tengan visibilidad pública, lo que a su vez puede generar mayor apoyo político y ciudadano. Además, contribuye a crear una imagen compartida de la ciudad progresando hacia la paz, reforzando la cultura de paz a nivel discursivo.

El término replicabilidad apunta a la capacidad de que las experiencias locales puedan ser reproducidas o adaptadas en otros contextos, e incluso escaladas dentro de la misma ciudad. Una agenda urbana de paz idealmente genera modelos o pilotos en algunos distritos que luego puedan aplicarse en otros, o genera metodologías documentadas que pueden servir a otras ciudades. Por eso es importante sistematizar lo aprendido y comunicarlo en redes de ciudades, foros (como el Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz) y publicaciones técnicas.

A su vez, la retroalimentación cierra el ciclo de la agenda alimentando nuevas fases de planificación. Dado que cada ciudad y contexto es único, ninguna agenda local será exactamente igual a otra. La idea no es copiar mecánicamente, sino adaptar y mejorar. Por eso, tras la implementación y monitoreo, la flexibilidad es clave: incorporar fórmulas efectivas de implementación y aprendizaje para aterrizar y mejorar la agenda de forma continua. La retroalimentación proviene tanto de la evaluación interna (etapa 7) como de compartir con otras ciudades (que pueden señalar puntos ciegos o aportar ideas novedosas).

Cabe notar que ninguna agenda local existe en el vacío: está condicionada por políticas nacionales e internacionales, y por dinámicas económicas y sociales más amplias. Por ello, la comunicación también debe fluir hacia esos otros niveles, buscando influir en políticas nacionales a favor de la paz urbana o aprovechando recursos internacionales.

En conclusión, esta séptima etapa garantiza que la Agenda Urbana de Paz no quede aislada, sino que sea conocida, comprendida y apoyada por la ciudadanía y otros actores; que pueda servir de modelo para otros municipios; y que evolucione con agilidad según las lecciones aprendidas. Una buena comunicación y disposición a la retroalimentación aseguran la sostenibilidad en el tiempo de la agenda, más allá de un gobierno local específico, convirtiéndola realmente en una política de ciudad.

Conclusiones

La Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia (AU-TPC) se perfila como una herramienta estratégica e integral para que las ciudades y territorios enfrenten el complejo fenómeno de la violencia con una visión transformadora y anclada en las potencialidades propias de cada municipio y sus comunidades.

A través de sus siete etapas –desde el diagnóstico participativo hasta la evaluación y comunicación de resultados–, esta hoja de ruta ofrece una guía práctica para diseñar políticas públicas locales que aborden las múltiples causas y manifestaciones de la violencia urbana, al tiempo que fortalezcan la cultura de paz y la seguridad humana.



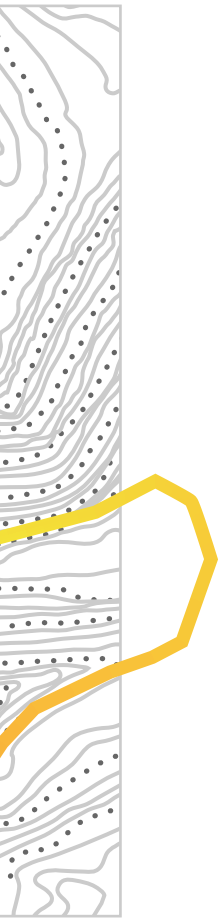
Es determinante comprender que esta Guía está orientada específicamente a la construcción de políticas públicas: una política pública fuerte, compartida y con fórmulas claras de co-gobernanza. Una política pública que defienda también el rol institucional en la construcción de paz, sin negar que, a su vez, algunas violencias pueden también provenir de causas institucionales o de ausencia de esta institucionalidad.

Esta Guía no es única ni la primera en su categoría: apuesta por sumarse a diferentes iniciativas que han existido a lo largo de las últimas décadas.

Esta fórmula de trabajo ofrece un camino concreto, pero es a su vez flexible: es contundente en el ejercicio de la defensa de derechos y de la participación comunitaria, pero habilita una construcción sostenida a través de las bases ya existentes en cada territorio.

Uno de los mensajes centrales de este trabajo es que la paz en las ciudades no surge espontáneamente, sino que es fruto del esfuerzo deliberado, la coordinación colectiva y la inversión pública

sostenida. La paz se construye, también desde lo municipal. Como expresó Nelson Mandela, "la seguridad y las garantías no surgen de manera espontánea, sino como fruto del consenso colectivo y la inversión pública". Esto subraya que construir ciudades y territorios de paz requiere liderazgo y compromiso político, pero también la participación activa de toda la sociedad –instituciones, comunidades, sector privado y ciudadanía en general– en un consenso por erradicar las violencias.



Al implementar esta agenda, los gobiernos locales asumen su rol como gestores de la paz y la convivencia. Cada ciudad/territorios deberá adaptar la hoja de ruta a sus realidades específicas, priorizando las acciones según sus necesidades y recursos. No obstante, las dimensiones y etapas aquí descritas aseguran que la intervención sea integral: que combine prevención, atención y reparación; que integre desarrollo social con seguridad ciudadana; que promueva cambios culturales a la par de mejoras institucionales.

La Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia se alinea con metas globales (ODS 11 y 16, Nueva Agenda Urbana, Pacto por el Futuro de Naciones Unidas) y se nutre de experiencias internacionales, junto con el aprendizaje de experiencias piloto en municipios, lo cual le da un sustento sólido y la legitima como vía para contribuir no solo a la paz y la convivencia, sino también al desarrollo sostenible, la inclusión social y la democracia local. Territorios y ciudades más pacíficas son también ciudades más prósperas y resilientes.

En la medida en que las ciudades implementen con éxito estos planes y logren contar con mejores herramientas para reducir las violencias –desde las más cotidianas hasta las más extremas–, estarán aportando a un cambio de paradigma donde la paz deja de ser una aspiración abstracta para convertirse en una política pública concreta y evaluable. Quizá lo más importante es que, a lo largo del proceso, se irá forjando una cultura ciudadana de paz, en la que la resolución pacífica de conflictos, el respeto a la diversidad y la solidaridad sean parte del ADN de nuestras urbes.

Este documento, fruto del trabajo, aprendizajes y acervo señalado anteriormente pretende ofrecer un instrumento estructurado que sirva tanto a autoridades locales, funcionarios públicos responsables de estas políticas, como a miembros de la sociedad civil y comunidades interesados en el tema.

La invitación final es a tomar estos lineamientos y llevarlos a la acción: fortalecer las redes locales, innovar en las soluciones, y nunca perder de vista que la meta es conseguir, paso a paso, que nuestras ciudades y territorios se transformen en verdaderos espacios de convivencia y paz duradera.

Cada comunidad que logra silenciar la violencia con diálogo, cada comunidad que encuentra y crea oportunidades para favorecer vías no violentas en las y los más jóvenes, cada víctima que obtiene reparación es un escalón que se sube más alto en la construcción de la paz urbana y territorial. Y esa construcción es, en última instancia, apostar por la vida, defender la vida de las personas como el fin último y la base de todo gobierno local y su gente.

Resumen Ejecutivo de la Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia (AUTPC)





Introducción y Fundamentos Conceptuales

La Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia es una propuesta de política pública cuyo objetivo principal es construir condiciones para la paz urbana y territorial mediante la erradicación de las múltiples formas de violencia (directa, estructural y cultural) en los municipios y territorios. Ofrece un marco práctico, adaptativo y territorializado para que los gobiernos locales, las instituciones públicas, las organizaciones sociales, el sector privado y la cooperación internacional articulen políticas públicas orientadas a prevenir y transformar las múltiples violencias que atraviesan la vida urbana y territorial contemporánea.

La violencia, definida por la OMS como el uso intencionado de la fuerza que puede causar daño físico o psicológico, constituye una amenaza global que requiere respuestas integrales. Lejos de una visión exclusivamente securitaria o reactiva, esta Guía propone un enfoque integral y participativo que aborda las violencias urbanas en sus dimensiones directa, estructural y cultural, situando la construcción de paz como una política transversal que impregna el conjunto de las acciones de gobierno local. Se parte de la comprensión de que la paz territorial requiere intervenir tanto las causas profundas de las violencias como las prácticas cotidianas de convivencia, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias para gestionar los conflictos de manera democrática, inclusiva y sostenible.

Por tanto, el enfoque de esta agenda parte del reconocimiento de que los conflictos son inherentes a las sociedades, pero deben resolverse sin recurrir a la violencia. Para ello, se necesita el diseño de políticas públicas que promuevan la convivencia pacífica, el cuidado, la justicia social y ambiental, y la equidad de género.

Los gobiernos locales tienen un papel protagónico en transformar las culturas de violencia en culturas de paz, asumiendo su responsabilidad en áreas como la planificación urbana, la educación, el empleo, la vivienda, la atención a víctimas y la participación ciudadana.

La Agenda se alinea con los marcos internacionales más relevantes —la Agenda 2030 de Naciones Unidas (especialmente los ODS 11 y 16), la Nueva Agenda Urbana, los Foros Mundiales de Violencias Urbanas y Ciudades de Paz— así como experiencias prácticas contrastadas como la construcción de paz territorial en Buenaventura (Colombia) y las metodologías de gobernanza multiactor desarrolladas en el País Vasco bajo el enfoque ALMA 2030.

Justificación de una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia

Las ciudades y territorios son epicentros de violencia debido a las tensiones sociales, desigualdades económicas, falta de acceso a servicios, y discriminaciones por motivos de género, etnia o clase social. Este fenómeno es multicausal y afecta diferencialmente a distintos grupos.

Inspirada en los aprendizajes del Foro Mundial sobre Ciudades y Territorios de Paz, la Agenda promueve una visión a largo plazo de transformación social, centrada en la cultura de paz, los cuidados, la inclusión, la participación ciudadana y la justicia.[1]

Tipos de Violencias Urbanas a Abordar

La Agenda reconoce tres grandes formas de violencia urbana que se interrelacionan:

- Violencia directa: homicidios, violencia de género, criminalidad, guerras, etc.
- Violencia estructural: desigualdad económica, exclusión, pobreza, falta de servicios.
- Violencia cultural: creencias, ideologías y normas que legitiman o justifican la violencia.

Estas violencias afectan a distintos grupos de forma diferenciada, incluyendo mujeres, minorías étnicas, personas LGBTIQ+, migrantes, niñez y personas en situación de vulnerabilidad.

Hoja de Ruta para la Implementación de una Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia (AUTPC)

La implementación de una política pública local para la paz se estructura en siete etapas clave, que deben adaptarse a cada contexto territorial.

A lo largo de todas las etapas, la participación activa y significativa de la ciudadanía —en especial de las mujeres, juventudes, víctimas, comunidades étnicas y sectores tradicionalmente excluidos— es concebida como principio rector indispensable. La construcción de paz urbana no puede entenderse sin una gobernanza democrática que reconozca el saber comunitario como un pilar central, capaz de nutrir políticas públicas más legítimas, sostenibles y ancladas en el territorio.

Etapa 1: Diagnóstico Territorial para la Paz

Este paso inicial tiene dos bases: por un lado, busca identificar las violencias existentes en el territorio (estructurales, culturales y directas), comprender sus causas y agentes involucrados, y entender el contexto local. Junto a ello, se centra en mapear las iniciativas ciudadanas que ya promueven la paz, el cuidado, la inclusión y los derechos humanos. Esta etapa debe incluir:

- → Análisis de factores socioeconómicos y políticos.
- → Participación de actores clave desde el inicio.
- → Identificación de factores de cambio y amenazas.
- → Reconocimiento de demandas sociales y necesidades.
- → Experiencias locales exitosas.
- → Iniciativas de sociedad civil, sector privado, academia y cooperación internacional.
- → Movilización y participación de la ciudadanía.

1 Esta agenda está inspirada por el Proyecto Agenda Urbana de Paz y no Violencia que ha desarrollado un proyecto piloto en Buenaventura, Colombia, promovida por la Asociación PHARE Territorios Globales junto con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) y el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

Etapa 2: Adecuación Jurídico-Administrativa

Implica revisar el marco institucional existente para ajustarlo a las nuevas metas. Incluye:

- → Evaluar lo realizado por gobiernos anteriores.
- → Analizar normativa vigente.
- → Ajustar estructuras administrativas.
- → Fomentar la transparencia y combatir la corrupción.

Esta etapa permite consolidar el buen gobierno y transversalizar la cultura de paz en toda la administración local.

Etapa 3: Integralidad y Transversalidad

Es necesario convertir la cultura de paz en un eje transversal de todas las políticas municipales (desarrollo urbano, salud, educación, empleo, seguridad, género, etc.). Esto exige:

- → Coherencia entre políticas públicas.
- → Enfoque territorial.
- → Inclusión de todas las áreas del gobierno local.

El liderazgo político de alcaldes y alcaldesas es crucial para coordinar este proceso integral.

Etapa 4: Planes de Acción Local Participativos

Aquí se elaboran propuestas específicas para prevenir, mediar y reparar la violencia en todas sus fases:

- → Prevención: cambiar valores culturales violentos, educar en convivencia.
- → Mediación: intervención durante conflictos.
- → Reparación: atención a víctimas, justicia restaurativa.

Los planes deben abordar la violencia simbólica, estructural y directa, con énfasis en:

→ Cultura de paz.
→ Espacios públicos inclusivos.
→ Justicia social.
→ Educación y arte como herramientas transformadoras.

Etapa 5: Redefinición de la Gobernanza

Se propone una gobernanza local que articule a todos los niveles del Estado con la sociedad civil y otros actores territoriales. Esto requiere:

→ Coordinación entre gobiernos (local, regional, nacional).
→ Gestión territorial participativa.
→ Profesionalización de la prevención de violencias.

La clave está en garantizar sistemas que trasciendan la coyuntura política y aseguren continuidad.

Etapa 6: Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas

Establecer mecanismos para monitorear y evaluar los impactos de la agenda. Esto incluye:

→ Indicadores de desempeño e impacto.
→ Evaluación basada en evidencia.
→ Espacios de participación ciudadana para evaluar avances.
→ Transparencia y comunicación de resultados.

Etapa 7: Comunicación, Replicabilidad y Aprendizaje

La comunicación estratégica es esencial para:

→ Visibilizar acciones y logros.
→ Informar e involucrar a la ciudadanía.
→ Replicar buenas prácticas en otros territorios.

Debe considerarse la singularidad de cada contexto local, garantizando flexibilidad y retroalimentación continua.



Conclusión

La Agenda Urbana y Territorial para la Paz y la Convivencia es una propuesta ambiciosa y necesaria, que parte de la realidad concreta de las ciudades y su papel central en la construcción de convivencia. Su enfoque integral, participativo y preventivo permite enfrentar las violencias desde sus raíces estructurales y culturales, con herramientas de políticas públicas adaptadas a cada territorio.

Esta Guía no ofrece recetas únicas, sino orientaciones flexibles, inspiradas en experiencias concretas, que invitan a cada municipio o territorio a adaptar el proceso a sus realidades específicas. La AUPNV se concibe como un proceso político-institucional de largo aliento, que requiere compromiso sostenido, liderazgo público transformador, innovación social y un tejido comunitario empoderado como sujeto activo de la paz.

Al transformar los hábitos sociales y políticos, y apostar por una cultura de paz, los gobiernos locales no solo abordan los síntomas de la violencia, sino también sus causas profundas. Con liderazgo, participación y compromiso institucional, las ciudades pueden convertirse en verdaderos territorios de paz.





Agenda Urbana
para la Paz y la
No Violencia

PHARE
Territorios Globales

LANKIDETZARAKO ETA
ELKARTASUNERAKO
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN Y
SOLIDARIDAD

Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional
de Colombia - **APC Colombia**